

**DE LA INDIGENCIA EN EL BRONX AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO  
DE GUSTAVO PETRO (2012-2014).**

**JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO**

**BOGOTÁ D.C., 2015**

“De la indigencia en el Bronx al Plan Distrital de Desarrollo de Gustavo Petro

(2012-2014)”

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política

Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo

Dirigido por:

Héctor Iván Hurtatis

Semestre I, 2015

*A mis padres Jairo Gutiérrez y Yudy Esperanza Gordillo, y a mi hermano Daniel Santiago. Por todo el apoyo que me han brindado y la confianza que han depositado en mí a lo largo de mi vida, y porque sin ellos nada de esto sería posible.*

*A Ana María Garzón, Diego Cardozo, Felipe Ruiz y David Alemán, con quienes viví y compartí los mejores momentos de esta experiencia. A Ricardo Forero, Clara Torres, Diego Duarte y Nicolás Guzmán, a quienes les agradezco inmensamente su compañía y amistad a durante todos estos años de aprendizaje.*

*A Laura Natalia Pardo, a quien le debo mucho, porque fue la persona que estuvo a mi lado durante este proceso, y que me acompañó en los momentos definitivos de mi carrera.*

*A Héctor Iván Hurtatis, quien fue muy importante en la realización de este trabajo de grado y de quien aprendí cosas muy valiosas.*

## **RESUMEN**

El principal interés de este estudio de caso es analizar el impacto de la intervención de la Alcaldía Mayor de Bogotá en cabeza del Alcalde Gustavo Petro en la Calle del Bronx, y los alcances y limitaciones de las medidas aplicadas allí por el Distrito para mitigar la problemática de la habitabilidad en calle en el sector. A partir de esto, se busca determinar si la implementación de la política pública en esta zona fue exitosa y si obtuvo los resultados esperados por la Administración Distrital, con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo de Gustavo Petro.

### **Palabras clave:**

*Bogotá Humana, Gustavo Petro, Habitabilidad en Calle, Calle del Bronx, Plan Distrital de Desarrollo.*

## **ABSTRACT**

The main interest of this case study is to analyze the impact of the intervention of the Mayoral of Bogotá under the mandate of the Mayor Gustavo Petro at “la Calle del Bronx”, and the scope and limitations of the measures taken there by the District to mitigate the habitability problem in street in this sector. Due to this, it aims to determine if the implementation of public policy in this area was successful and if it got the expected results by the Mayoral, based on the approach of the Development Plan of Gustavo Petro.

### **Key words:**

*Public policy, Calle del Bronx, Bogotá Humana, Gustavo Petro, habitability in street.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (HDC) DEL BRONX	12
1.1. Antecedentes	13
1.2. Proceso de Agendación de la intervención de las múltiples corrientes en las “ventanas de las políticas”	16
1.3. Inserción en la Agenda	19
1.4. Marco Normativo	20
1.5 Actores	25
1.6 Instituciones	28
1.7 Causas	29
1.8 Fases de la Implementación	30
A. Fase Número 1	31
B. Fase Número 2	33
C. Fase Número 3	35
2. HALLAZGOS	36
2.1. Alcances y Logros-Fase 1	36
2.2. Falencias-Fase 1	40
2.3. Alcances y Logros-Fase 2	43

2.4. Falencias- Fase 2	45
2.5 Neo-institucionalismo en el proceso de ejecución de la Política Pública	47
3. BALANCE DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL BRONX	49
3.1. Continuidad y Permanencia de los Programas	49
3.2. Componente Policial de la Política Pública	50
3.3 Tipo de Impacto	51
3.4 Conclusiones	52
4. RECOMENDACIONES	55

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Costos y Fuentes de Financiamiento.	32
Gráfico 1.	Total de acciones – Centro de Apoyo y Manejo a las Adicciones.	39

## **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo 1. Gráfico. Población atendida por género.
- Anexo 2. Gráfico. Grupo Poblacional.
- Anexo 3. Gráfico. Barreras de acceso.
- Anexo 4. Entrevistas a comerciantes del sector.
- Anexo 5. Derechos de Petición.



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado busca analizar el fenómeno de la Habitabilidad en Calle a través de una perspectiva de políticas públicas, con el fin de entender las repercusiones de la intervención de “Bogotá Humana” en la Calle del Bronx, y su impacto sobre la población Habitante de Calle (HDC) que confluye en el sector.

A partir de lo anterior, se plantean como propósitos particulares de esta investigación: estudiar la incidencia del programa de “Bogotá Humana” en la disminución de la segregación social hacia los HDC del Bronx, y en la dignificación de sus condiciones de vida; estudiar el papel desarrollado por las organizaciones de la Administración Distrital y las autoridades en el fortalecimiento de las instituciones formales dentro de la Calle del Bronx; y analizar la relación existente entre el rol que desempeñan las organizaciones dentro de este sector, su influencia en la transformación de las dinámicas del barrio, la situación actual de los HDC, y el éxito del proceso de implementación de esta política pública.

Los objetivos anteriores dan cuenta de que este trabajo de grado es de tipo cualitativo, pues se interesa especialmente por las transformaciones y los cambios experimentados en las dinámicas del sector del Bronx a partir de la primera intervención de “Bogotá Humana”, y su incidencia en la dignificación de la condición del HDC a lo largo de la implementación de la política pública.

Los principales alcances de esta política pública han logrado la desarticulación de algunas bandas delincuenciales presentes en el sector y el desarrollo de múltiples programas sociales para los habitantes de calle y drogodependientes; sin embargo, se han presentado nuevos problemas a partir de la implementación hasta ahora desarrollada por el Distrito, puesto que el diseño de la política ha tenido una limitada visión gerencial y compleja del problema a enfrentar.

El deterioro del espacio público, la prostitución, la inseguridad, y la venta de drogas dentro de este sector, son problemas que están asociados a la presencia de población HDC en esta zona de la ciudad. La ausencia de intervención estatal en este barrio, ha sido, a lo largo de los años, una de las características principales de esta situación. Por lo tanto, se establecen como categorías de análisis para este caso, los alcances de esta política (en el sentido de los logros y avances obtenidos por la Alcaldía en materia de dignificación de la

condición del HDC y la mitigación de la segregación social), y la visión gerencial y estratégica en el diseño y la implementación de la política.

Los puntos de partida que guían esta investigación se centran en las distintas intervenciones realizadas en Bogotá por parte de las autoridades Distritales, con el fin de darle solución a la problemática de la Calle del Bronx, o como anteriormente se conocía: “La Calle del Cartucho”. Adicionalmente, se establece como segunda premisa que los programas desarrollados por los distintos Gobiernos de la ciudad, no han sido del todo efectivos, y que se hace necesario que surjan posiciones alternativas que ofrezcan nuevas perspectivas, mayores incentivos y mucho más apoyo de parte del Distrito para impulsar los programas y darles continuidad, con el fin de obtener mejores resultados en el corto plazo.

Cuando la alcaldía de Enrique Peñalosa buscó acabar con el sector, debido a que la Organización Mundial de la Salud resaltó la situación del Cartucho y lo calificó como uno de los barrios más peligrosos de América Latina, se implementó una política para la demolición del barrio y se inició el “Proyecto Tercer Milenio”. A partir de esto, se logró establecer la tendencia en los gobiernos de la ciudad, de tratar el fenómeno de la habitabilidad en calle como un asunto de interés público, que por consiguiente, requiere de atención e intervención por parte de las autoridades distritales, para combatir la marginación, y establecer lineamientos y programas enfocados en brindar atención especial a este grupo poblacional.

En consecuencia, la recolección de información del presente trabajo se basó en instrumentos tales como: la experiencia del investigador, al estar inmerso en todo este proceso de transformación; el análisis de información y datos de fuentes oficiales; o la observación y la interacción con las personas directamente relacionadas con el sector.

Con respecto al proyecto de estudio de caso, se realizaron algunas modificaciones específicas en la perspectiva de análisis de la problemática, por lo que fue necesario modificar la hipótesis y los objetivos del trabajo, pues gracias a las recomendaciones del evaluador, se optó por adoptar un enfoque de políticas públicas en el desarrollo de la investigación, con el fin de profundizar en todos los aspectos de la intervención del Distrito en el Bronx, y adicionalmente complementar en enfoque sociológico del proyecto de trabajo de grado.

La importancia del estudio radica en varios aspectos. En primer lugar, el aporte a la disciplina de la Ciencia Política es bastante significativo, pues el presente trabajo pretende hacer una reflexión teórica sobre la importancia de intervención de las autoridades institucionales en la disminución de las brechas de desigualdad existentes en la ciudad, desde un enfoque técnico (del diseño y la implementación de políticas públicas), para evidenciar la incidencia de este tipo de interacciones en la disminución de la inequidad y la segregación social.

En segundo lugar, al ser un trabajo de investigación que propone algunas recomendaciones aplicables a la política pública actual implementada en el sector del Bronx, es un documento que puede servir de soporte en el estudio de esta problemática, y brindar nuevas herramientas y perspectivas que le permitan a las autoridades distritales avanzar en la ejecución de los programas institucionales planteados, y de esta manera generar un impacto mucho mayor en el imaginario de la sociedad bogotana para beneficiar el proceso de inclusión de los HDC en toda la ciudad.

El tercer aspecto que hace relevante este trabajo de grado, es que busca crear debate en torno al paradigma administrativo que ha predominado en Bogotá en la mayoría de períodos de gobierno de los Alcaldes, el cual ha enfrentado el fenómeno de la habitabilidad en calle a través de acciones represivas y ha criminalizado a los drogodependientes, en vez de brindarles ayuda y condiciones especiales para superar su situación.

El presente trabajo se divide en tres capítulos. En el primero, se realiza una descripción detallada de todo el proceso de agendación e implementación de la política pública en la Calle del Bronx; en el segundo, se plantean los hallazgos encontrados durante el proceso de investigación, y se exponen los alcances y limitaciones de la política; y en el tercero, se hace un balance del éxito de la política de acuerdo con los resultados obtenidos hasta el momento, además del planteamiento de las conclusiones del estudio; y algunas recomendaciones finales, enfocadas en los nuevos retos que debe asumir la Administración de Bogotá para lograr resultados significativos e incidir en este sector de manera efectiva.

Se espera que este texto le sirva al lector para aproximarse a los temas de ciudad desde distintas perspectivas teóricas, para que se le facilite entender estos procesos de transformación urbana, y ante todo, para que cuente con herramientas suficientes para valorar la efectividad de una política pública aplicada a una situación específica.

## 1. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE (HDC) DEL BRONX

Para dar inicio al siguiente trabajo es preciso identificar y entender la unidad de análisis por la cual se compone la política pública de intervención al Bronx, para hacerlo, una primera medida es acudir a la definición abordada por Raúl Velásquez, que entiende la política pública como:

Un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez 2009, pág. 156)

El concepto de política pública propuesto por Raúl Velásquez (2009, pág. 156) es de tipo descriptivo, porque busca conformar una definición del termino con base en lo que puede ser considerado como *políticas públicas* en cualquier sistema político y no en el deber ser de las mismas.

El autor entiende que la definición de política pública y las políticas públicas como tal, se consolidan como fenómenos complejos, es decir, que los elementos que las componen están interrelacionados; pero su agregación produce una realidad que es mucho más complicada que una simple sumatoria de partes. (Velásquez 2009, pág. 159) Esto sucede debido a que el proceso integrador de la política pública no se da de la misma manera en todos los casos, y su análisis implica un estudio más profundo acerca de cómo los elementos se relacionan entre sí frente a determinado contexto para solucionar una situación definida como problemática. Por lo tanto, la definición de política pública que propone el autor es adecuada, porque aborda los aspectos del fenómeno de forma descriptiva, y evita privilegiar un enfoque particular basado en la toma de decisiones del ejecutivo en ejercicio o en los efectos institucionales. (Velásquez 2009, pág. 158)

La definición de las políticas públicas requiere entender la complejidad de las mismas y de su proceso de intervención. El autor Raúl Velásquez (2009, pág. 158-159) reconoce también el *aspecto político* de las políticas públicas, puesto que las situaciones a intervenir no son dadas de forma objetiva, sino que quienes están en el poder o cerca de él son los que definen una situación como problemática.

En ese orden de ideas y entendiendo las implicaciones del proceso integrador de la definición, el presente capítulo versará sobre la agendación, entendiéndola como: “el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública” (Elder y Cobb 2003, pág. 77). Debido a la necesidad de comprender el proceso de formación de las políticas públicas como un fenómeno cuyo desarrollo, agendación y aplicación, depende en gran medida de la voluntad de aquellos que detentan el poder o se encuentran cercanos a él.

Posteriormente, se dará a conocer el diseño o la formulación de la política; entendiendo el marco normativo, los actores que intervienen en el proceso, como: las instituciones; los instrumentos; etc. Más adelante se brindará una descripción sobre la implementación que supone la política, para comprender cuales fueron las etapas que la alcaldía distrital trató de desarrollar en este proceso de intervención.

La situación crítica que se presenta en La Calle del Bronx está estrechamente relacionada con la falta de políticas de intervención integral para tratar la diversidad de problemáticas que convergen en esta zona de la ciudad. La Alcaldía de Gustavo Petro y su programa de gobierno “Bogotá Humana”, han sido piezas claves en la implementación de una política de carácter incluyente, enfocado en contrarrestar los efectos negativos de la ausencia de institucionalidad y control social en este sector. Además, el proceso que ha adelantado el Gobierno Distrital en el Bronx, ha sido un impulso significativo en lo correspondiente a la ejecución de políticas públicas de tipo social con énfasis en la dignificación de las condiciones de vida de las personas de escasos recursos o en situación de indigencia.

## **1.1 Antecedentes**

Los antecedentes del caso del Bronx se remontan a la Alcaldía de Enrique Peñalosa, ya que durante su periodo de gobierno en Bogotá, se dio un proceso de intervención en el antiguo sector de la ciudad conocido como: La Calle del Cartucho. Los niveles de la intervención para este proceso fueron dos; en primer lugar, estaba la búsqueda de una renovación urbana, que implicó censar a una parte importante de la población del sector, para proceder a identificar y comprar los inmuebles, e indemnizar a los propietarios de los mismos con el

fin de construir el “Parque Tercer Milenio” sobre estos suburbios de la ciudad. (Jiménez 2003, párr. 8)

Por otra parte; el segundo nivel de la intervención de la Alcaldía fue un programa con grandes aspiraciones en el tema de recuperación social e intervención humanitaria. La pluralidad de problemáticas que convergían en el sector exigía de antemano que éste programa fuera bastante amplio en materia de accesibilidad, y eficaz, para brindar atención a los fenómenos sociales del sector. La nula tolerancia con el delito y el respeto por los derechos humanos se establecieron en ese entonces como las banderas del proceso. (Jiménez 2003, párr. 8) Adicional a esto, se dio el diseño y la implementación del primer programa de atención al habitante de calle, (Jiménez 2003, párr. 9) que tuvo serios problemas en su ejecución, debido a la insuficiencia de cobertura de los programas de resocialización implementados por la Alcaldía de Enrique Peñalosa.

La situación del lugar se complicó y empeoró, en cierta medida, debido a que los Habitantes de Calle (HDC) empezaron a desplazarse hacia otros puntos de la ciudad para conformar nuevas ollas como las de: cinco huecos, el samber, el cartuchito, entre otras. Creando además uno de los sectores más importantes para la comercialización de estupefacientes, que más adelante cobraría importancia, primero por la aglomeración de población HDC; y posteriormente por ser un importante foco de actividades de narcotráfico y micro tráfico en la ciudad. (Omarquez 2012, párr.32)

Cuando Luis Eduardo Garzón se convierte en Alcalde de Bogotá, se encuentra un panorama bastante complicado en cuanto al tema de La Calle del Cartucho. La reubicación de una parte significativa de la población habitante de calle fue quizás de las políticas más destacadas de Garzón frente a esta problemática durante su período de gobierno.

En abril de 2005 el gobierno del Alcalde Lucho Garzón dio la orden del desalojo final y demolición de la última casa en ruinas. Fue una de las jornadas más duras de su administración. La ciudad se conmovió cuando en la televisión vio las imágenes dantescas de centenares de habitantes del Cartucho, desfilando en masa por la Avenida Jiménez hacia la carrera 30, rumbo al barrio Cundinamarca. (Omarquez 2012, párr. 29)

El entonces alcalde de Bogotá; Luis Eduardo Garzón, por medio de un ambicioso operativo con acompañamiento institucional; procede a reubicar a novecientos de los mil cuatrocientos habitantes de la calle que vivían en el sector con aparente éxito. Inicialmente estos son conducidos al viejo matadero distrital, pero en una segunda instancia, estos son

llevados a hogares geriátricos, hogares de paso y centros de rehabilitación, para tratar de mitigar la problemática de cierta manera. (Omarquez 2012, párr. 30)

Posteriormente, en el período de gobierno del ex alcalde Samuel Moreno, se instala en la parroquia del Voto Nacional, ubicada al lado de La Calle del Bronx, el Comité de Intervención, un programa de la Alcaldía de Bogotá, liderado por el entonces alcalde de la ciudad. Este proyecto buscaba desarrollar actividades integrales con grandes metas, por ejemplo: la recuperación del espacio público, aumentar la participación del sector comercial, mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, reducir el número de delitos e inclusive incentivar a más personas a asistir a la iglesia. (Muñoz 2009, párr.3)

La Secretaría Distrital buscó articular su trabajo con la participación ciudadana, el control y vigilancia por parte de la Policía Metropolitana, la actuación de la Secretaría de Salud en los temas de prevención y tratamiento de drogodependientes, el apoyo de entidades públicas como el ICBF en la atención a menores, la Secretaría de Integración Social para los temas de resocialización y rehabilitación del HDC; y las entidades del Distrito encargadas de la reconstrucción de infraestructura, vías y parques. (Muñoz 2009, párr.5)

Cuando estallan los escándalos de corrupción en la Alcaldía de Moreno, este debe abandonar el cargo para rendirle cuentas a la justicia colombiana, es entonces cuando Clara López Obregón es designada como reemplazo inmediato del depuesto alcalde de la ciudad. Con la entrada en vigencia del período de gobierno de Clara López se empiezan a establecer las directrices locales de una política de atención e intervención en la zona del Bronx.

Según la revista Semana (2009) en uno de sus artículos, durante el período de López Obregón, se destaca la creación de una Junta Zonal de Seguridad, basada en siete estrategias para operar en el Bronx:

- 1) Trabajo de resocialización y rehabilitación del habitante de calle.
- 2) Intervención urgente al problema de basuras en el sector.
- 3) Prevención y atención a la problemática de drogadicción.
- 4) Ubicación de baños públicos.
- 5) Control a los centros de reciclaje.
- 6) Instalación de luminarias en la zona – mejoramiento físico del sector.
- 7) Atención al menor.

Con el programa “Bogotá Positiva”, se dieron los primeros avances en el ámbito social dentro del sector. La Alcaldesa de turno Clara López, hizo énfasis en una intervención interinstitucional de entidades como: la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Salud, el ICBF, la Alcaldía Local de los Mártires, la Policía Metropolitana, etc. (Semana, 2009)

Según la secretaria de Gobierno, estas estrategias deben convertirse en un Plan de Acción y para ello se hará una convocatoria que integre la participación ciudadana, se priorizará las intervenciones basadas en el control social y también se establecerán mecanismos en las Asambleas con los actores sociales. Además, se deben identificar los retos sociales e involucrarlos en la gestión corresponsable para mejorar la seguridad. (Semana, 2009)

La Alcaldesa Clara López durante su corto período de gobierno, logró reactivar los esfuerzos distritales para recuperar esta zona de la ciudad. Su participación en la implementación de ambiciosos programas sociales fue de vital importancia, para que en Bogotá se diera un cambio de visión, en la forma de enfrentar la problemática que representaba la existencia de este sector para la capital del país.

## **1.2. Proceso de Agendación de la intervención de las múltiples corrientes en las “ventanas de las políticas”**

Se parte de los alcances teóricos desarrollados por Charles D. Elder y Roger W. Cobb; quienes entienden la agendación como: el proceso de formación de la agenda; determinado por el procedimiento mediante el cual las problemáticas o cuestiones sociales empiezan a ser importantes y tomadas en cuenta por parte del gobierno de manera integral para ser objetos de política pública. (Elder y Cobb 1993, pág.77)

Este proceso se presenta mediante corrientes o flujos: primero, el flujo de personas, que hace referencia a la movilización de recursos y números, es decir, al proceso mediante el cual se adquieren los apoyos monetarios y sociales para establecer un tema de importancia dentro de la agenda política. Esto requiere de una definición del problema que sea atractiva de acuerdo con el tipo de gobierno y sus objetivos, para que la cuestión sea priorizada por las autoridades gubernamentales y pueda ser objeto de política pública. (Elder y Cobb 1993, pág. 83-84)



El segundo flujo es el de cuestiones de formación de la agenda, este hace referencia a las problemáticas que realmente requieren ser solucionadas y al procedimiento mediante el cual estas llegan a ser relevantes para el gobierno porque corresponden a sus intereses y posturas, además de a los grupos a los cuales estos representan. (Elder y Cobb 1993, pág. 89-92)

El tercer flujo, es el de soluciones en el proceso de formación de la agenda, es decir, la conformación de soluciones plausibles que permitan evidenciar la posibilidad de contrarrestar las problemáticas, de tal manera que estas sean objeto de política pública para desarrollar dichas soluciones en determinado contexto. (Elder y Cobb 1993, pág. 93)

El cuarto flujo, corresponde a las oportunidades de elección, este flujo hace referencia a la dificultad para introducir nuevos temas a la agenda política de los gobiernos debido a los compromisos con las gestiones anteriores. Este a su vez, entiende que en ciertos casos específicos surgen oportunidades de elección que le dan la posibilidad a las autoridades de introducir temas de su interés en los problemas prioritarios de la agenda. (Elder y Cobb 1993, pág. 97-98)

Las oportunidades de elección según Elder y Cobb (1993) se presentan como “ventanas de las políticas”. Según los autores, “estas ventanas, son oportunidades para hacer avanzar ciertas iniciativas, pero se presentan y permanecen abiertas sólo durante periodos cortos” (Elder y Cobb 1993, pág. 98). La idea entonces es tratar de aprovecharlas en el momento adecuado para priorizar temas en la agenda y lograr plantear nuevas cuestiones dentro de la misma. (Elder y Cobb 1993, pág. 98)

A partir de los anteriores conceptos, se procederá a explicar una aproximación a esos flujos para comprender el proceso de agendación de la problemática de La Calle del Bronx.

- Flujo de las Personas

La postura de Petro frente al tema del Bronx generó una gran controversia en la capital del país. Por una parte, su ideal escandalizó a varios sectores de la población bogotana, quienes no compartían la idea de brindarle condiciones de subsistencia digna a los HDC. Por otra parte, incentivó a muchos otros grupos (académicos, institucionales,

científicos, técnicos) a generar debate y propuestas alternativas para la ejecución efectiva de esta política pública en la ciudad.

Lo anterior, facilitó en cierta medida el surgimiento de una atmósfera de expectativa en los ciudadanos frente a los resultados que tendría dicha intervención en este sector de la ciudad. Esta condición permitió la movilización efectiva de recursos y personas, con el objetivo de filtrar al escenario político de la ciudad las demandas de un sector de la población que durante muchos años fue excluido, el de los habitantes de la calle.

La nueva posición del gobierno distrital frente al tema de las drogas y su voluntad renovadora configuraría los objetivos que Petro trataría de conseguir a través de la implementación de en esta zona. Además, serviría como visión para desarrollar nuevas políticas encaminadas hacia la transformación de la condición de HDC con un componente incluyente y digno.

- Flujo de cuestiones en la formación de la agenda

La movilización de la cuestión de La Calle del Bronx hacia la agenda del Distrito, no fue un trabajo fácil para la Alcaldía de Petro. Los grupos que no compartían la postura del Alcalde en la manera de tratar dicha problemática se hacían mucho más fuertes, debido a la estigmatización por parte de algunos sectores de la sociedad bogotana hacia el HDC y lo que este representa en términos sociales para la ciudad.

La Alcaldía de Gustavo Petro logró trabajar la situación del Bronx como una de las cuestiones más importantes de su agenda política, a pesar de las posturas en contra. Su interés en mitigar los efectos negativos de la problemática, le dio el aval de las instituciones para desarrollar toda una política de intervención y recuperación del espacio público en el sector.

- Flujo de soluciones en el proceso de formación de una agenda

Para Elder y Cobb (1993) “definir una situación como un problema de políticas significa aceptar que tiene una solución y delimitar sus soluciones posibles”. En el caso del Bronx, los gobiernos del Distrito habían hecho aproximaciones a posibles soluciones del problema, todas estas enfocadas en su mayoría hacia la renovación urbana y la recuperación del espacio público; pero muy pocas encaminadas al tratamiento de la problemática desde una óptica de tipo social.

Algunas de las soluciones implementadas por los Gobiernos Distritales anteriores al de “Bogotá Humana” no obtuvieron los resultados esperados, pero permitieron que la postura de Petro frente a esta problemática se presentara como una alternativa de solución al problema del Bronx. Además de las experiencias internacionales, que le brindaban a la Alcaldía la confianza de los “conocimientos de como los mismos problemas han sido tratados en otras partes” (Elder y Cobb 1993, pág. 95), como en el caso de Vancouver en Canadá o el caso Holandés, para generar una posible solución para el caso específico de la ciudad de Bogotá. (Segura 2013, párr.8)

- Flujo de elecciones de oportunidad

La perspectiva humana a través de la cual Gustavo Petro enfocó su programa de gobierno permitió que el asunto de La Calle del Bronx se convirtiera en un tema prioritario de su agenda política, pues él consideraba que las condiciones de subsistencia de los HDC contribuían a que la problemática se mantuviera y a que la misma ciudadanía viera con escepticismo su propuesta de recuperación del barrio.

El aprovechamiento de las “ventanas de políticas” de acuerdo con el contexto de deterioro y abandono del sector, le permitió a Gustavo Petro incluir el tema de recuperación de La Calle del Bronx a través de programas sociales integrados con un componente punitivo, para hacerle frente a la creciente problemática de la indigencia y los actos delictivos en este lugar. Sin duda alguna, el aporte más significativo de “Bogotá Humana” a esta cuestión, fue la posición incluyente y de dignificación del HDC y el reconocimiento de sus derechos como ciudadano.

### **1.3 Inserción en la Agenda**

La inserción de la política pública para los HDC en la agenda fue exitosa, pues el Alcalde Gustavo Petro aprovechó los avances de su gobierno antecesor en el tema de la Habitabilidad en Calle para incluir en los temas prioritarios de su Gobierno el asunto de la Calle del Bronx, como una problemática que había afectado a la ciudad durante muchos años y que requería de una respuesta inmediata por parte de las autoridades.

Uno de los puntos clave que permitió la inserción en la agenda de la problemática que representaba la población HDC del Bronx, fue la claridad del burgomaestre a la hora de

la elección del problema y de la concepción de su respectiva definición, pues solo hasta ese momento es que la situación del HDC adquiere relevancia a nivel público, dadas las condiciones de vulnerabilidad de esta población. Posteriormente, y gracias a la nueva definición del habitante de calle o en calle, el Distrito logra que se reconozca que estas personas por su condición de marginación y segregación, merecen derechos y consideraciones especiales. (Elder y Cobb 1993, pág. 78)

Habitantes de y en calle- hombres, mujeres e intersexo de 22 años en adelante que no tienen ingresos económicos, no tienen acceso a alojamiento, a una nutrición adecuada, servicios en salud, espacios para su autocuidado, que habitan en un entorno con factores de riesgo tales como comercio de micro tráfico, expuestos a contaminación biológica, ambiental y a la violencia entre pares. (Fuente: Alcaldía Distrital de Bogotá DC Proyecto 743 2012, pág. 9)

A partir del nuevo significado que le da la Administración Distrital al habitante de calle, y de todo el discurso que gira en torno a la política pública aplicada por “Bogotá Humana” en el sector de la Calle del Bronx, se da un despliegue de acciones, programas e iniciativas del Gobierno de la ciudad, enfocadas en brindarle atención especial a este grupo poblacional. Todo esto con el fin de lograr la aceptación por parte de la ciudadanía de esta nueva concepción del HDC, para de esta manera poder desarrollar más programas, más regulaciones, y mejorar la cobertura y los servicios prestados por las entidades de la Alcaldía a esta población.

#### **1.4 Marco Normativo**

El marco normativo establecido para la implementación de esta política contiene diversas leyes, acuerdos, sentencias y otros documentos oficiales que complementan y direccionan el proceder de los gobiernos distritales frente al caso específico de La Calle del Bronx y el tema de la habitabilidad en calle en la ciudad.

- **Sentencias**

La sentencia T-046/97 de la Corte Constitucional, es una clara evidencia de que el fenómeno de la habitabilidad en calle es un problema de la aplicación de los derechos fundamentales del ciudadano. Debido a esto, la Constitución Política del 91 establece la obligación que tiene el Estado de proporcionar apoyo y protección a los sectores más

marginales de la población, que no cuenten con recursos suficientes para garantizarse a sí mismos condiciones de vida dignas. (Corte Constitucional, sentencia T-046/97)

Otro documento relevante para el caso, es la Sentencia T-207/13, que establece la necesidad de brindarle protección al adulto mayor en situación de indigencia o de pobreza extrema. Los principios de solidaridad y protección de la dignidad humana son los pilares que impulsan la voluntad de darles protección y atención especial a los ancianos que por motivos de edad y salud no pueden laborar, esto con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Una sentencia que permite corroborar lo plasmado en los documentos anteriores es la T-057/11, en esta sentencia se contempla un fallo dictado por el Juzgado Doce Administrativo de Bucaramanga a favor de una ciudadana que por su condición de habitante de calle no le fue asignada una EPS del Régimen Subsidiado que cubriera los tratamientos de las enfermedades que padecía (Tuberculosis Crónica, toxoplasmosis cerebral y VIH). A partir de este fallo se evidencia el rol del Estado colombiano como garante de los derechos fundamentales de las personas que por sus condiciones sociales, físicas, mentales o de salud no pueden proveerse condiciones adecuadas de vida, ni cubrir los costos de la prestación de los servicios médicos.

La legislación en materia de atención a la población habitante de calle se ha quedado corta frente a la magnitud de este fenómeno en el país. La ley 100 del 93, fue una de las leyes que “estableció el programa de auxilios para ancianos indigentes, con el objeto de apoyar económicamente, a aquellas personas que cumplan con los requisitos previstos en la normatividad vigente” (Congreso de la República Decreto 2681 2003, párr. 1). Lo anterior con base en las metas propuestas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Otra ley importante en materia dignificación de la habitabilidad en calle, fue la ley 797 de 2003, la cual logró transformar la subcuenta de solidaridad para crear la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, como una herramienta para financiar el programa de auxilios para ancianos en condición de indigencia de la ley 100 del 93. (Congreso de la República Decreto 2681 2003, párr. 2)

- CONPES

El documento CONPES Social 91 (2005), titulado: “*Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015*”: establecedurante la Asamblea General de Las Naciones Unidas, que Colombia debe comprometerse a lograr un mayor desarrollo humano y a mitigar las situaciones de inequidad y desigualdad fundamentalmente con proyección al año 2015, con este objetivo surgen tres componentes del desarrollo humano, estos son: producto interno, esperanza de vida y educación.

El documento CONPES 3616 (2009), tiene como objetivo principal el desarrollo de competencias productivas en la población que vive en condición de pobreza extrema o desplazada por la violencia, para que estos puedan generar y acumular activos, y de este modo mejoren su capacidad adquisitiva con el fin de alcanzar la estabilidad económica en el largo plazo.

- Normatividad Distrital

El proyecto 743 de la Secretaría de Integración Social, “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle”, establece muchos de los programas que el Distrito adelanta actualmente en el Bronx (centros de autocuidado, CAMAD, centros de acogida, entre otros).

Este proyecto pretende mitigar la estigmatización y la segregación que sufren las personas HDC o que ejercen la prostitución en Bogotá, a través alternativas que les permitan el Ejercicio Pleno de la Ciudadanía (prevención integral y estrategias de atención para el restablecimiento de sus derechos en el marco de la Política Social y del enfoque diferencial). (Alcaldía Distrital de Bogotá D.C. 2012, pág. 9)

El decreto 492 de 2007 adopta la estrategia conocida como: el Plan Centro, este plan también se desarrolla durante el período de gobierno de Gustavo Petro con el nombre de *Plan de Revitalización del Centro Tradicional*, y éste es ejecutado en el marco del PDD de “Bogotá Humana”. La revitalización del centro histórico de Bogotá se consolida como un proyecto de la Alcaldía para lograr que la ciudad desarrolle acciones en torno al agua, al medio ambiente, y a la conservación del patrimonio cultural inmaterial y material para disminuir los índices de segregación y discriminación hacia los pobladores de este sector. (La renovación del Centro 2013, párr.3-6)

El distrito también ha utilizado otras herramientas para desarrollar su política de inclusión en el Bronx y para dotarla de instrumentos legales que permitan su ejecución, el Decreto no. 520 de 2013: "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.", y con el que se busca brindar protección de la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia, por medio de la ejecución de programas sociales enfocados en el cuidado de esta población para evitar que sean víctimas de abuso, explotación o violación de sus derechos.

- Plan Distrital de Desarrollo Gustavo Petro

En el Plan Distrital de Desarrollo de Gustavo Petro (2012-2016) se destacan tres ejes fundamentales, que establecen la forma en la cual el gobierno distrital responderá y actuara frente a las diversas demandas de la ciudadanía en los distintos ámbitos de las necesidades de la población y de la ciudad, para esta investigación se tomará como punto de referencia el primer eje de este programa titulado: *una ciudad que supera la segregación y la discriminación*: “el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”.

El primer eje de su PDD está orientado hacia un mejoramiento de las condiciones sociales que generan procesos de marginación y discriminación en la ciudad, este eje está directamente relacionado con la intervención integral que realizó la Alcaldía Distrital en La Calle del Bronx, y además proporciona las directrices que el gobierno distrital tiene en cuenta a la hora de implementar políticas y acciones enfocadas en estos sectores de la población.

El carácter social de dicha intervención en esta zona de la ciudad se relaciona directamente con el propósito de este eje, porque busca “reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación”. (PDD 2012-2016, 2012, pág. 22)

La implementación del Modelo distrital para la atención de la Habitabilidad en Calle de la oficina de integración social y de sus dos componentes: Componente uno - “reconociendo la dignidad del habitante de/en calle”, componente dos - “resignificando la Habitabilidad en Calle”, han permitido que se establezcan y se desarrollen programas por

parte del distrito enfocados en el mejoramiento de las relaciones del habitante de calle (HDC) con su entorno y consigo mismo.

Los principales programas adelantados por el gobierno Distrital de la ciudad de Bogotá son los siguientes:

Promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Territorios Saludables y Red Pública de Salud Para la Vida; Programa Para la Construcción de Saberes; Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad Para Disfrutar y Aprender Desde la Primera Infancia; Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, entre otros. (PDD 2012-2016, pág. 27-28)

- Acuerdos Distritales

El marco normativo también está compuesto por acuerdos distritales y proyectos de acuerdo enfocados en el tema de Habitabilidad en Calle.

El Proyecto de Acuerdo No. 442 DE 2007, no se desarrolló plenamente; porque la implementación de la política pública tuvo unos resultados muy limitados en materia social. Este proyecto buscaba potenciar a las organizaciones privadas y públicas para que estas desarrollasen programas de atención, y para que también brindaran apoyo a los HDC por medio de los hogares de atención a los HDC.

El acuerdo 79 de 2003, que en su artículo 54 establece la protección especial a las personas habitantes de calle. Plantea además que quienes estén en condición de habitante de calle recibirán protección y cuidado por parte del ente administrativo distrital a través de programas enfocados en la inclusión de estos individuos a la vida social.

El Proyecto de Acuerdo No. 008 DE 2009 "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones", (Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2009, párr. 1) entró en vigencia a partir de su publicación.

El Acuerdo 489 de 2012, busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales; por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas. (PDD 2012-2016, pág. 22)



- **Objetivos fundamentales.**

El aparato legislativo se adapta a dicha diferenciación y establece la protección a la niñez, a la juventud, a la adultez y a la vejez, para generar soluciones y programas acordes a las necesidades de cada uno de los grupos de HDC, ya que cada uno tiene sus propias demandas y problemáticas. La conformación de una red jurídica y legislativa, le permite al Estado enfocar sus esfuerzos de manera sectorial, para poder atender a esta población de la forma más eficaz y así lograr sus objetivos con celeridad.

## **1.5 Actores**

Los actores involucrados en el caso son varios e interactúan de diversas maneras dentro del escenario del Bronx y sus proximidades, generando en este una serie de dinámicas nuevas a partir del proceso de intervención llevado a cabo por la Administración de Petro.

- **Las secretarías**

Las secretarías cumplen un papel relevante y fundamental dentro de este caso, porque son las encargadas de brindar atención a las principales problemáticas de la población HDC en el sector de La Calle del Bronx. Por una parte, la Secretaría de Salud está enfocada en toda la cuestión de atención médica a los HDC del sector, procesos de rehabilitación, y tratamiento de las adicciones; por otra parte, la Secretaría de Integración Social está encargada del tema social en la zona, los procesos de reintegración, y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores a través de la ejecución de programas educativos, de inclusión social y recreativos, entre otros.

La Secretaría de Integración Social de la mano con otras secretarías del Distrito se ha enfocado en atender a los HDC en el sector del Bronx. Las personas atendidas han recibido atención médica, alimentos y en algunos casos hasta han sido remitidos a hogares de paso, todo como parte de la política de dignificación emprendida por esta entidad. (El infierno que se vive en el Bronx 2013, párr.6)

Integración Social determinó la necesidad y emprendió la realización de un censo poblacional en el sector, con el fin de llevar un registro acerca de las personas que habitan la zona y de las condiciones en las que viven. A partir de esto, lograron identificar a un

grupo significativo de adultos mayores, los cuales fueron registrados como posibles participantes del Programa de Atención Integral a Personas Mayores. (Habitantes del Bronx aceptaron la ayuda del Distrito, 2013, párr.4)

La Secretaria de Hábitat por su parte, se ha enfocado en el proceso de renovación urbana de los Mártires, que inevitablemente representa un cambio fundamental en toda la estructura urbana de la localidad, incluida la de La Calle del Bronx. Adicional a esto, la Secretaria de Hábitat se ha encargado del desarrollo de procesos paralelos dentro del sector, que implican la revitalización de sus calles a través de jornadas de pintura y la evaluación de las posibilidades de reestructuración del barrio a largo plazo; debido a cuestiones como: la construcción del metro y el tren de cercanías. Lo anterior con el fin de lograr una transformación del espacio urbano, para hacerlo más incluyente, con densificación, y encaminado hacia la producción de espacio público y a la construcción de vivienda de interés prioritario (VIP). (Valenzuela, 2014, párr. 4-5)

- El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)

Este fue un importante aliado de las secretarías distritales en el proceso de intervención de La Calle del Bronx, estas entidades implementaron toda una política cultural compuesta por eventos artísticos y deportivos para incentivar el desarrollo de otro tipo de actividades al interior de este barrio. Los eventos realizados correspondían a una estrategia coordinada por las entidades y la Policía Metropolitana para generar nuevas dinámicas al interior del sector, con el fin de reconocer y restablecer los derechos de los habitantes de esta zona de la ciudad (comerciantes, ciudadanos de calle y residentes). (IDPAC en el décimo día de intervención en el Bronx 2013, párr. 1-3)

- La policía Metropolitana de Bogotá

Por su parte, la Policía ha tenido un rol determinante en el proceso de intervención y recuperación de la zona del Bronx. Esta entidad ha estado encargada de la realización de operativos al interior del sector y del acompañamiento institucional permanente en el barrio, su rol dentro de este caso ha sido significativo, en tanto que ha permitido el fortalecimiento de la normatividad en La Calle del Bronx y la identificación de muchas de las dinámicas ilegales que se dan al interior de este territorio.

- Los Ganchos

Desde el año 2006 cuando se inicia el proceso de aglutinamiento en La Calle del Bronx, se comienzan a consolidar dos organizaciones delictivas que adquieren mucho poder en el sector, debido a las actividades ilegales que controlan en la zona. Estas estructuras delincuenciales conocidas como “ganchos”, eran identificadas como: gancho Homero y gancho Mosco, quienes manejaban casi la totalidad de los negocios ilícitos que operan en el sector y que planeaban crear nuevos barrios con las características del Bronx en lugares como EEUU, Ecuador y Panamá, fueron capturados gracias a la intervención “Bogotá Humana” y a su papel como entidad encaminada hacia la denuncia de esta problemática. (Colmundo Radio 2013, párr. 2-4)

- La Junta de Acción Comunal de la Localidad de Los Mártires

El crecimiento de problemas como la inseguridad y la violencia en la zona, ha hecho que la JAC de la localidad de los Mártires se haya ido encaminando hacia un proyecto de participación ciudadana para tratar de brindar atención social a los habitantes de La Calle del Bronx, y a través de lineamientos dados por la “Bogotá Humana” contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida. Desde el programa de “Bogotá Positiva”, ya se venían estableciendo espacios para que los ciudadanos hicieran parte del proceso de inclusión de actores sociales en la toma de decisiones, y en la construcción de políticas públicas orientadas al tratamiento de estos fenómenos que coexisten al interior del Bronx.

- La Alcaldía Distrital

Para la Alcaldía Distrital es importante que la ciudadanía adquiera un papel decisivo e importante dentro del proceso de recuperación de esta zona de la ciudad, para de esta manera enfrentar las problemáticas que surgen al interior del barrio en torno al consumo y la venta de drogas, los cuales generan efectos negativos en toda la ciudad. Adicionalmente es la encargada de coordinar todos los procedimientos realizados al interior del barrio, y de implementar los programas sociales en el sector para dignificar la condición de indigencia y enfrentar este fenómeno social.

- La Alcaldía Local de Los Mártires

El papel de la Alcaldía Local de Los Mártires no ha sido suficientemente activo, por lo cual es difícil evidenciar una participación relevante dentro del programa de recuperación del Bronx. La controversia entre el ex alcalde de los Mártires Luis Ernesto

Rincón y el alcalde Gustavo Petro, por la supuesta demolición de algunas casas en el sector, terminó con el despido del funcionario de la localidad, ya que Petro consideró excesiva la medida implementada por el alcalde y la repudió por el abuso de la fuerza utilizado durante su ejecución.

- La ciudadanía de Bogotá

La población tiene un rol fundamental en el proceso de dignificación de la condición del HDC, puesto que la estigmatización de la habitabilidad en calle corresponde a dinámicas propias de la sociedad, que deben ser transformadas radicalmente para lograr eliminar la segregación y discriminación a la que están expuestos diariamente los HDC.

La Alcaldía pretende que la recuperación del sector del Bronx este acompañada del apoyo de la ciudadanía que en general tiene contacto con esta población, para que no se sigan reproduciendo los imaginarios negativos y de repudio hacia la condición del HDC en la ciudad; y para propugnar por la dignificación de las condiciones de vida de estos individuos a través de las instituciones del Distrito dispuestas para brindarles atención integral.

## **1.6 Instituciones**

La falta de institucionalidad en “La Calle del Bronx” ha dado paso a nuevas manifestaciones de la conducta apartadas de los preceptos normativos establecidos y aceptados socialmente. Debido a esto, se ha hecho necesaria una integración y un trabajo conjunto por parte de los actores institucionales que intervienen en el sector. Esto con el fin de que se logren implementar programas encaminados hacia la recuperación social de la zona y la dignificación de los ciudadanos en condición de HDC.

En el sector de “La Calle del Bronx” las organizaciones como la Policía Metropolitana, el IDR, el IDPAC o Integración Social, se encargan de afianzar y restablecer las normas de conducta socialmente aceptadas, esto por medio de los mecanismos de los cuales disponen para este fin, como por ejemplo: el desarrollo de actividades culturales y deportivas, o el uso de medidas coercitivas en ciertos casos.

Por una parte, está el caso de la Policía Metropolitana, que ejerce un control permanente en el sector y penaliza las conductas ilegales a través de mecanismos como:

multas, trabajo social o la aprehensión de los individuos; esto garantiza en cierta medida un control del cumplimiento de la ley positiva. Por otra parte, está el caso de las organizaciones como Integración Social, el IDRDR o el IDPAC, en el cual se produce un efecto similar pero enfocado en el trabajo con la población y la atención de sus demandas, estos procesos se logran a través de mecanismos como: las manifestaciones culturales, las opciones de rehabilitación, la interacción con otros individuos y el auto-reconocimiento, todo con el objetivo de generar reflexiones que le permitan al HDC reintegrarse a una lógica de conducta normal. Dentro de un sistema social determinado por diversas formas de interacción establecidas e interiorizadas por una parte significativa de la sociedad.

## **1.7 Causas**

Algunas de las causas identificadas como generadoras de toda la problemática alrededor de La Calle del Bronx son:

A. El desplazamiento de los habitantes del barrio Santa Inés y la posterior conformación del Cartucho con la llegada de recicladores, pandillas y desplazados a la zona; siendo una de las causas más significativas porque fue uno de los primeros barrios en servir como espacio para el desarrollo de actividades delictivas y de consumo de estupefacientes, permitiendo además que se empezara a crear allí un foco de acopio de la población HDC.

B. El abandono por parte de las autoridades y de los gobiernos, el cual permitió la consolidación y el crecimiento del problema de la venta y el consumo de sustancias en El Cartucho. Además del deterioro de la infraestructura y de las condiciones de vida en el barrio que iban haciendo de este un sector propicio para el hurto y con una creciente inseguridad que lo hacían un lugar vedado para las autoridades, debido a la fuerte presencia de organizaciones criminales que posicionaban al sector como el eje del tráfico y consumo de drogas de la ciudad. (Omarquez 2012, párr.10-12)

C. La construcción de la carrera décima, debido a que con “la demolición de la iglesia Santa Inés y la Plaza Central de Mercado por la construcción de la carrera Décima, se catalizó el deterioro del sector y así surgió uno de los lugares más deprimidos de la ciudad: El Cartucho”. (Maya 2012, párr. 2-3)

D. La construcción del parque y la posterior conformación del Bronx y de nuevas “ollas” en otros lugares de la ciudad, lo cual fue profundizando el problema de la habitabilidad en calle en la ciudad y especialmente en el sector del Bronx porque permitió que se estableciera nuevamente un nuevo sitio destinado para el consumo y la venta de drogas sin ningún tipo de control contundente por parte de las autoridades, lo que atrajo a un número significativo de habitantes de calle y facilitó que estos se radicaran en el sector.

E. El restablecimiento de mafias en el sector y la ausencia de una presencia fuerte del Estado en el barrio, lo cual dio paso a la consolidación de este lugar como un espacio propicio para el desarrollo de conductas ilegales de todo tipo, conformando allí una nueva zona dentro de la cual las organizaciones delictivas adquirieron el control para desarrollar plenamente sus actividades e impusieron sus propias normas por medio de la fuerza y la corrupción de la ley.

Todas las cuestiones anteriormente mencionadas permitieron que muchos de los problemas que ya existían en La Calle del Cartucho se replicaran y fortalecieran en el sector del Bronx. La ausencia del Estado como ente regulador de los comportamientos negativos evidenciados en este barrio y la ejecución de medidas paliativas para resolver el problema de la Habitabilidad en Calle de la ciudad, dieron paso a un fenómeno de aglomeración de la población HDC y a nuevos focos de ilegalidad que se adaptaron rápidamente a las condiciones del entorno, para continuar desarrollando actividades criminales con mucha más fuerza y en un nivel operativo mucho más estructurado.

## **1.8 Fases de la Implementación**

La estrategia de erradicación de “ollas” en todo el país, es una estrategia de orden nacional, y como tal ha sido promovida por el gobierno de Juan Manuel Santos. Esta proyección del gobierno para eliminación de un número importante de expendios de droga en Colombia, es bastante ambiciosa y acertada, en tanto que el problema del narcotráfico y el microtáfico han ido creciendo paulatinamente en diferentes zonas del país y bajo distintas modalidades.

La estrategia de erradicación de las “ollas” ha sido dividida en tres fases por el Gobierno Nacional. Una primera fase de erradicación de 25 expendios de droga, una segunda fase de eliminación de 29 expendios; y una tercera fase de 21 expendios

erradicados, (Presidencia de la República 2014, párr.21-22) que han sido ejecutada exitosamente en la mayoría de los casos.

#### **A) Fase número uno**

El Gobierno Distrital encabezado por el Alcalde Gustavo Petro, también dividió el programa para la recuperación de La Calle del Bronx en tres fases, esto con el fin de lograr cambios graduales en esta zona y no intervenir abruptamente el barrio para evitar confrontaciones con los HDC y las mafias del sector.

La primera fase de intervención de la administración distrital dio inicio en el mes de septiembre del año 2012, con la implementación del primer Centro de Atención Médica a Drogodependientes (CAMAD), encargado de brindar ayuda profesional a los habitantes de esta zona marginal de la ciudad, en temas como: rehabilitación, consumo responsable y atención médica especializada a drogodependientes y HDC. Posteriormente; se iniciaron operativos policiales enfocados en la desarticulación de estructuras delictivas dentro del sector, teniendo en cuenta principalmente la dignificación de las personas consumidoras de sustancias y de los habitantes de la calle. (Segura 2013, párr. 4)

**Tabla 1. Costos y Fuentes de Financiamiento**

INVERSIÓN		2.012	2013	2014	2015	2016
META 1	Atender 1.150 cupos en centros de acogida para habitantes de calle	\$ 1.211.095.242	\$ 7.873.415.784	\$ 5.009.082.000	\$ 7.610.455.248	\$ 7.550.689.927
META 2	Atender 100 cupos en centros de desarrollo personal integral.	\$ 270.855.318	\$ 798.349.633	\$875.202.000	\$ 820.116.404	\$813.675.985
META 3	Atender 90 cupos en centros de protección integral para personas habitantes de calle en alta dependencia.	\$ 1.283.775.041	\$ 3.557.416.782	\$ 2.674.000.000	\$ 2.387.236.643	\$2.368.489.544
META 4	Formular un modelo de atención para el abordaje del fenómeno social de la prostitución	\$ 128.419.399	0	0	0	0
META 6	Formar 4,160 personas que ejercen la prostitución y habitantes de calle al año, en temas relacionados para el ejercicio pleno de la ciudadanía	\$ 259.868.033	0	0	0	0
META 7	Construir un Plan Transectorial para el abordaje de los fenómenos habitante en calle y personas en situación de prostitución	\$ 122.860.976	0	0	0	0
META 9	Poner en funcionamiento 4 centros de autocuidado.	\$ -	\$ 1.934.101.751	\$ 1.878.911.000	\$ 2.718.381.737	\$ 2.697.034.137
META 10	Atender 2608 personas en jornadas de autocuidado y cultura en calle.	\$ -	\$ 1.108.034.251	\$ 562.805.000	\$ 1.489.809.967	\$ 1.478.110.408
TOTAL		\$ 3.276.874.009	\$ 15.271.318.201	\$ 11.000.000.000	\$ 15.025.999.999	\$ 14.098.000.001

Fuente: (Alcaldía Distrital de Bogotá DC, Bogotá: Proyecto 743 2012, pág. 17)

La policía Metropolitana ha tenido un rol determinante en la primera fase del proceso de intervención y recuperación de la zona del Bronx. Los operativos realizados de manera continua por parte de los uniformados y su presencia permanente en el sector, han permitido la desarticulación de muchos de los grupos delictivos que operaban en el Bronx, la recuperación de inmuebles que eran utilizados como lugares de comercio y consumo de droga, y el fortalecimiento de la capacidad para ejercer un mayor control al interior del barrio. (Intervención a 'ollas' dejó casi 200 capturas en Bogotá 2013, párr.1-4)

Otro de los instrumentos de la política fue la implementación del “primer operativo de Integración Social para censar y atender las necesidades básicas de la población” (Segura 2013, párr.4), una voluntad del gobierno por conocer las demandas y los problemas



de la población HDC que desafortunadamente “terminó en fuertes choques entre los habitantes del Bronx y la Fuerza Pública. De allí en adelante, el Distrito comenzó a revolucionar la política antidrogas del país” (Segura 2013, párr.4).

La Secretaría de Integración Social de la mano con otras secretarías del Distrito ha brindado atención a un número significativo de HDC en el sector del Bronx. Las personas atendidas han recibido atención médica, alimentos y en algunos casos hasta han sido remitidos a hogares de paso. (El infierno que se vive en el Bronx 2013, párr.6)

La limpieza del sector fue otro de los grandes retos de la primera fase de intervención, esta se dio a través una jornada de recuperación del espacio público en la zona, para lo cual se contó con la ayuda de entidades públicas como Basura Cero, además de una flota de automotores encargados de la recolección de basura y la limpieza de las calles.

Treinta volquetas, 5 carros de bomberos, carro tanques del acueducto, 90 operadores de barrido de calle, 5 mini cargadores pequeños y 3 retroexcavadoras grandes comenzaron a remover una a una cada caseta, cambuche o infraestructura que ocupara el espacio público en la famosa 'L' del Bronx . (El Tiempo, 2014)

La primera fase de intervención de La Calle del Bronx tuvo como objetivo la recuperación del espacio público de la zona a través de un operativo estratégico que integró a las distintas entidades del distrito involucradas en el proceso de renovación urbana y atención social a la población HDC, esta intervención social se conforma como el primer paso del gobierno de Gustavo Petro para iniciar un proceso de transformación dentro de esta zona de la ciudad.

## **B) Fase número dos**

Posteriormente a la ejecución de esta fase de recuperación del espacio público; se establece una segunda fase que está en proceso de implementación, esta se refiere a la intervención en los temas de pavimentación de las calles y las fachadas de las casas del Bronx, para generar una renovación urbana. Además, la Alcaldía Distrital desea restablecer el acceso a servicios públicos, y desarrollar un proceso de desinfección y eliminación de plagas, con el fin de mejorar el tema de aseo del sector, para renovar las condiciones de

vida de lo HDC y de los pobladores de la zona. (Inició segunda fase de intervención en el Bronx 2013, párr.1-5)

Los instrumentos para la implementación de este segundo paso en la recuperación del Bronx, se pretenden ejecutar a través de la participación del gobierno en la actividad de mejorar las condiciones de habitabilidad del barrio.

Los objetivos de la segunda fase son claros: el primero de estos es “aprovechar siete edificios que la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) tiene en el Bronx para hacer hogares de paso y centros de escucha para consumidores y habitantes de calle” (Segura 2013, párr.5), esto para empezar a poner en funcionamiento la ciudadela del cuidado para el HDC.

El segundo es renovar “el espacio público, cambiar el enfoque policial por el judicial y ahondar en las acciones de inteligencia en vez de tratar el problema mafioso mediante la fuerza” (Segura 2013, párr.5), esto para lograr un cambio de dinámicas al interior del barrio y poder recuperar el componente institucional en el Bronx.

El tercer objetivo es “diseñar un estudio para suministrar cannabis medicinal a los consumidores problemáticos de bazuco y así reducir los efectos del síndrome de abstinencia asociado a la criminalidad de la zona” (Segura 2013, párr.5). El estudio serviría al Distrito como instrumento técnico para empezar a adelantar programas de rehabilitación de HDC adictos al bazuco con sustancias como la marihuana.

Estos proyectos se han visto retrasados y en otros casos congelados por las dificultades del Distrito para articular a sus entidades, los obstáculos burocráticos para la realización de los estudios y la presencia persistente de una demanda de drogas fuerte en el sector. (Segura 2013, párr. 6)

Según Edgar Ardila Amaya, subsecretario de Convivencia y Seguridad, el gobierno distrital quiere “que este sector recobre la importancia económica, turística e histórica que ha tenido para la ciudad y eso implica hacer un ejercicio de atención integral del Estado empezando por la seguridad” (Inició segunda fase de intervención en el Bronx 2013, párr. 4).

### **C) Fase número tres**

La tercera fase aún no ha sido aplicada en el sector, pero evidentemente está basada en la consecución de los objetivos de las dos primeras fases, para a partir de los logros obtenidos en cada una de estas, tratar de generar las nuevas condiciones y materializar las propuestas de inclusión y dignificación de la habitabilidad en calle, como lo prometió la Alcaldía Distrital al inicio de la intervención del sector.

A pesar de los esfuerzos de la Alcaldía de Bogotá, el Gobierno de Juan Manuel Santos reconoce que existen dos sectores de la ciudad donde la política de erradicación de “ollas” no se ha podido concretar completamente. Estos sectores son: la localidad de Santa Fe y la localidad de Los Mártires, en las cuales solo se ha logrado la recuperación de un 76% y un 85%, respectivamente. (Presidente Santos ordenó erradicar otras 25 ollas en el país 2013, párr.10)

Las razones que dan cuenta de las dificultades que ha tenido el gobierno en estas dos zonas, son: en primera medida, una dinámica de persistencia por parte de los grupos ilegales que operan en ambas zonas; y en segunda medida, la ausencia de acciones por parte de las autoridades y el abandono estatal, lo cual permite la consolidación y el fortalecimiento de las actividades ilegales dentro de estas localidades.

## 2. HALLAZGOS

Durante el desarrollo de las tres fases de la política pública planteadas por la Alcaldía de Bogotá, fue evidente la existencia de fortalezas y debilidades, que a lo largo de la implementación incidieron profundamente en el impacto de esta política pública en las dinámicas del sector del Bronx. A partir de esto, en el siguiente capítulo se tratarán de enunciar los principales logros y falencias que presentó la política en cada una de sus fases de implementación, para entender los alcances y limitaciones de la misma.

### 2.1 Alcances y logros – Fase 1

- La noción de dignidad para el Habitante de Calle

El programa “Bogotá Humana” del Alcalde Gustavo Petro se ha destacado por su visión alternativa frente a la problemática de la habitabilidad en calle en general, y frente a la forma de darle tratamiento a este fenómeno en el sector de La Calle del Bronx. El gobierno Distrital ha sido enfático en su discurso de inclusión y dignificación de las condiciones de vida del Habitante de Calle, reconociéndole a este su condición de ciudadano y tratando de garantizarle sus derechos a través de las instituciones puestas a su disposición.

La dignificación del Habitante de Calle requiere una evaluación diferente de la problemática, es decir, para hablar de la posibilidad de dignificar la condición de HDC, es necesario reconocer primero la complejidad de la situación del sujeto biológico, psicológico, social y cultural que habita en la calle. (Plan de Atención Integral al ciudadano Habitante de Calle, pág. 10)

La dignificación del Habitante de Calle que pretende el Gobierno de Petro se basa en mejorar la relación de ellos con su entorno, y que la sociedad misma deje de concebir a esta población como individuos marginales. El primer paso para lograr este proceso, es identificar las potencialidades que tiene el sujeto HDC, para en segundo lugar promover el desarrollo de las mismas; y de esta manera tratar de que el individuo transforme su proyecto de vida para que se mantenga alejado del circuito de la habitabilidad en calle e

inicie algún proceso productivo para garantizar su autosuficiencia. (Plan de Atención Integral, pág. 10)

Al reconocer las potencialidades de los sujetos HDC y trabajar para profundizar el desarrollo de sus capacidades, se busca transformar las dimensiones ética, emocional, estética y política de estos individuos; para mejorar sus condiciones de vida y comenzar a cambiar la relación de este grupo poblacional con su entorno. (Plan de Atención Integral, pág. 10) Esta transformación implica lograr que los HDC generen un impacto distinto en la ciudad para cualificarlos con el resto de la ciudadanía; esto con el propósito de empezar a entender el fenómeno de la habitabilidad en calle como un asunto transversal que involucra diversas condiciones, y que para ser atendido requiere primero de la transformación del imaginario colectivo. (Plan de Atención Integral al HDC, pág. 11)

El enfoque de derechos es un elemento fundamental en el proceso de construcción de esta política pública, así como los principios de dignidad humana (universalidad, igualdad, diversidad, equidad y participación). (Plan de Atención Integral al HDC, pág. 11) A partir de este enfoque, el Estado se establece como encargado de otorgar y garantizar condiciones mínimas para que las personas sean capaces por sí mismas de disminuir la brecha de desigualdad y la inequidad de oportunidades en la ciudad. (Plan de Atención Integral, pág. 11)

El enfoque diferencial también hace parte de los métodos de acción utilizados por el Distrito para darle tratamiento al fenómeno de la habitabilidad en calle en el sector del Bronx, puesto que trata de entender la diversidad de condiciones que inciden en las situaciones de desigualdad y de habitabilidad en calle, separándolas para darles un tratamiento diferencial, según edad, género, entre otras. Este enfoque “permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados” (Plan de Atención Integral, pág. 12).

- Secretarías

La Secretaría de Integración Social de la mano con otras secretarías del Distrito ha logrado atender a 1.300 HDC en el sector del Bronx. Las personas atendidas han recibido

atención médica, alimentos y en algunos casos hasta han sido remitidos a hogares de paso. (El infierno que se vive en el Bronx 2013, párr.6)

Integración Social también llevó a cabo un censo poblacional en el sector, en el cual fueron hallados 32 menores de edad; de los cuales 25 fueron inscritos a un jardín infantil que la secretaría abrió en la zona. Adicionalmente, fueron identificados 69 adultos mayores, estos fueron registrados como posibles participantes del Programa de Atención Integral a Personas Mayores. (Habitantes del Bronx aceptaron la ayuda del Distrito 2013, párr.4)

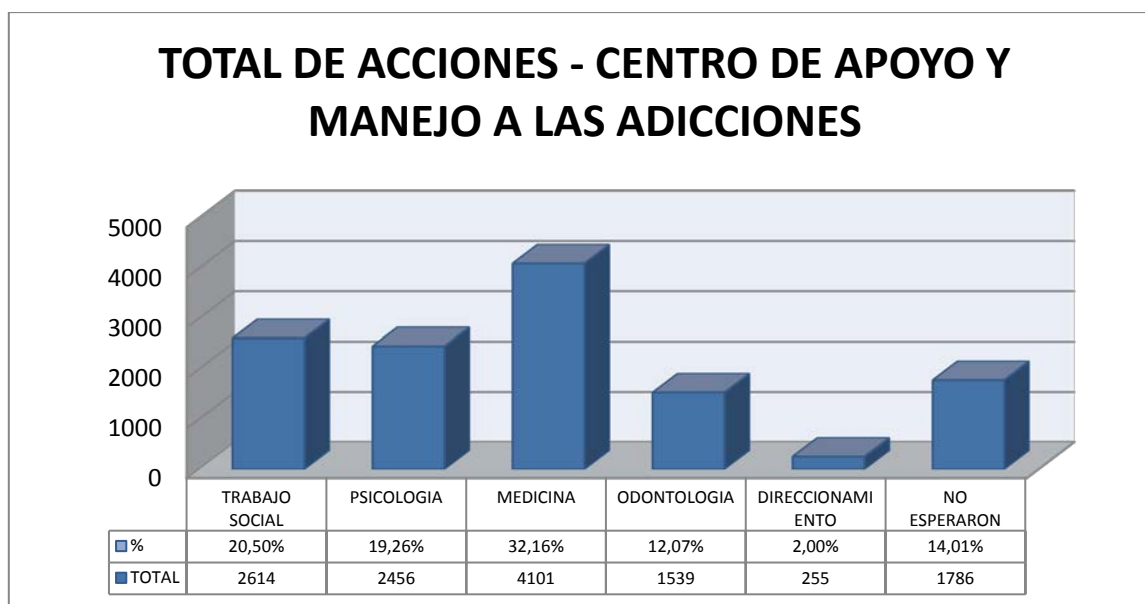
Durante los primeros días de intervención se logró el desarrollo de actividades alternativas en el sector, como por ejemplo: la realización de conciertos de música con la presencia de artistas de hip hop de la escena local, y la realización de un campeonato relámpago de microfútbol en el Bronx. (IDPAC en el décimo día de intervención en el Bronx, párr. 1-3)

La implementación del comedor comunitario *Liberia*, que “funciona gracias a la operación de la Cruz Roja, organización a la que se llamó tras amenazas de muerte que sufrieron los antiguos operadores” (Malaver 2014, párr. 6), atiende a unas 600 personas. Adicional a esto, unos 50 individuos pueden acceder a espacios adecuados para su higiene y cuidado personal. (Malaver 2014, párr. 6)

- CAMAD

Según el informe cuantitativo de las acciones realizadas en el centro de atención móvil a drogodependientes CAMAD, entre septiembre 17 de 2012 y abril 11 de 2014 han sido atendidas 9.014 personas en total (6.621 hombres [72,73%] – 2.483 mujeres [27,27%]). En cuanto a las acciones desarrolladas en el centro de apoyo y manejo de las adicciones, se puede destacar que 4.101 individuos HDC acudieron por asistencia médica, 2.614 para trabajo social, 2.456 para asistencia psicológica, 1.539 para odontología, entre otras. (Anexo 1, 2, 3)

**Gráfico 1. Total de acciones – Centro de Apoyo y Manejo a las Adicciones**



Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá: Informe Cuantitativo de las Acciones Realizadas en el Centro de Atención Móvil a Drogodependientes CAMAD 2012, pág. 1)

- Policía Metropolitana de Bogotá.

La policía Metropolitana por su parte, ha tenido un rol determinante en el proceso de intervención y recuperación de la zona del Bronx. Los operativos realizados de manera continua por parte de los uniformados y su presencia permanente en el sector permitió: la desarticulación de muchos de los grupos delictivos que operaban en el Bronx, la recuperación de inmuebles que eran utilizados como lugares de comercio y consumo de droga, y el fortalecimiento de la capacidad para ejercer un mayor control al interior del barrio. Las cifras obtenidas durante la etapa inicial de la intervención “dan cuenta de la captura de 100 personas y la incautación de 26.530 dosis de estupefacientes y de un arma de fuego en el 'Bronx’”. (Intervención a 'ollas' dejó casi 200 capturas en Bogotá 2013, párr.1-4)

Según la respuesta a un requerimiento presentado ante la Policía Metropolitana de Bogotá, debido a las barreras de acceso a La Calle del Bronx, las autoridades han realizado acompañamientos a algunos de los funcionarios de la Alcaldía Mayor a través de la Patrulla Policial del cuadrante 6, siempre y cuando estos sean solicitados por este despacho para la realización de visitas a la zona, teniendo en cuenta las dinámicas y dificultades que presenta el sector.

La actividad operativa de la policía se ha desarrollado conforme a las necesidades de la localidad. Los principales logros de la policía durante la intervención del Bronx, se han evidenciado en asuntos importantes como: capturas en flagrancia, capturas por hurto a celulares, capturas por porte ilegal, capturas e incautación de dosis de bazuco y marihuana, recuperación de automotores, incautación de armas blancas, y la realización de contravenciones.

## **2.2. Falencias - Fase 1**

Entendiendo que la fase de evaluación de una política pública requiere un margen temporal bastante amplio, para establecer una posible valoración de la efectividad de su fase ejecución y de su impacto concreto, y que el proceso de intervención del Bronx es relativamente reciente; no es la pretensión de esta investigación valorar la política de Petro según sus resultados a corto plazo, sino evidenciar las posibles limitaciones que al estar inmersas dentro de la fase implementación de la política han afectado el desarrollo de la misma y la consecución de sus objetivos.

- **Problemas de legitimidad**

A partir de la intervención realizada en el sector de La Calle del Bronx se ha evidenciado un serio problema de legitimidad de las instituciones del Gobierno dentro del sector. La aplicación de programas sociales y la ejecución procesos de intervención en el campo de la salud, del aseo, de la educación, y de la cultura; han sido fuertemente contrariados por el desinterés de gran parte de los HDC por lo que el Distrito puede ofrecerles.

Gran parte de los ciudadanos HDC no están dispuestos a aceptar ningún tipo de ayuda de parte de las entidades del Distrito, ya sea por desconfianza o por negligencia; y por el contrario, ven a las instituciones gubernamentales como intrusos dentro del sector; por lo que prefieren rechazar muchas de las alternativas propuestas por las secretarías del Distrito para mejorar su proyecto de vida, pues en muchos casos, o los individuos no desean salir de su condición o su grado de adicción es tan alto que no ven posibilidades de cambiar y se resignan a ese mundo.



- Problemas de Seguridad

La inseguridad de la que son víctimas los funcionarios del Distrito al interior de La Calle del Bronx, es un reflejo del poder que aún conservan los grupos delincuenciales y las mafias dentro de la zona. Algunos de los funcionarios de la Alcaldía han sido amenazados, e incluso Oscar Javier Molina (funcionario de Integración Social) fue asesinado por contribuir al programa de dignificación y resocialización de la población HDC del sector del Bronx.

Esta ausencia de condiciones seguras para los funcionarios, ha dificultado las posibilidades de ingreso de la Alcaldía al sector; obligando a las entidades a no realizar operaciones dentro del Bronx sin un consentimiento previo, lo cual representa un atraso en las posibilidades de aplicación directa del programa de intervención al interior del Bronx, y lo reduce a los lugares aledaños del sector.

La policía del sector cumple un papel relevante en materia de orden público, y durante su presencia en el Bronx las dinámicas del sector son relativamente normales. Las dificultades concretas empiezan cuando las autoridades terminan su turno laboral en el sector y se retiran de la zona, porque justo ahí es cuando los niveles de delincuencia y criminalidad aumentan; y se presentan los robos a transeúntes y a los vehículos que transitan por el sector. Poniendo en riesgo la integridad física y moral del resto de los ciudadanos que se movilizan por lugares aledaños, ya que se exponen a ser víctimas de la delincuencia común o a cualquier tipo de agresión.

- Problemas de desconocimiento de los programas.

La mayoría de los programas adelantados por el Distrito en La Calle del Bronx son desconocidos para los bogotanos, razón por la cual, los ciudadanos no perciben cambios sustanciales en el manejo que se le ha venido dando a la problemática a partir del Gobierno de Gustavo Petro. Lo anterior dificulta evidentemente el proceso de participación del resto de la ciudadanía en la intervención, pues perpetua en cierta medida los imaginarios y prejuicios establecidos socialmente en la ciudad acerca de la habitabilidad en calle. (Anexo 4)

El manejo de la información por parte de los funcionarios del Distrito y la policía en el terreno es bastante limitado, debido a que no pueden emitir ningún tipo de juicio o dar información de lo que ocurre y se adelanta en materia de intervención al interior de La

Calle del Bronx. Esta situación se convierte en problemática porque no permite que la ciudadanía esté al tanto del desarrollo de la política, y promueve el desconocimiento de la situación concreta que se presenta en este barrio, ya que solo se logra acceder a una información bastante limitada a través de derechos de petición. (Anexo 5)

- Problemas en la implementación de la política pública

Las falencias en la implementación hacen referencia a los obstáculos eventuales que han dificultado la aplicación efectiva de la política pública. Las entidades del Distrito no han sido completamente eficaces en el desarrollo de sus roles dentro del proceso de intervención, puesto que no han logrado avances significativos en el mejoramiento de la relación del HDC con su entorno.

La falta de sincronización entre las etapas de intervención, ha sido otra de las grandes dificultades para el avance del proyecto de Bogotá Humana en el Bronx. En algunos casos, se han presentado problemas relacionados con la ausencia de la infraestructura y de la aplicación de los programas propuestos por el Distrito; debido a que no han llegado a tiempo los servicios de apoyo para los ciudadanos HDC.

La falta de continuidad en la política ha desarrollado nuevas situaciones, como por ejemplo: la creación de nuevas zonas de consumo como el caño de la Boyacá entre calles 26 y 70, lo cual evidencia que ha faltado una mayor responsabilidad por parte del Distrito con el programa que adelanta en este barrio.

- Exceso de responsabilidad para la Policía

La política de intervención de La Calle del Bronx, ha recaído fuertemente sobre el rol de la Policía Metropolitana de Bogotá generando un exceso de responsabilidad para la entidad. El papel de las autoridades dentro del Bronx es fundamental en el desarrollo de la intervención, porque sin su apoyo se hace imposible cualquier acción en esta zona, debido a las condiciones internas y a las dinámicas delictivas que operan internamente.

La consecuencia ocasionada por la carga que recae sobre las autoridades dentro del proceso de intervención, es que la política funciona mientras hay una participación activa de la policía, pero cuando hay una ausencia de autoridades, la política tiende a colapsar y todo tipo de intervención adelantada pierde su autonomía dentro del proceso de ejecución, permitiendo que las dinámicas del Bronx se mantengan normales y regresen a su carácter crítico. (Anexo.5)

## 2.3 Alcances y logros - Fase 2

A pesar de las dificultades presentadas durante todo el proceso de implementación de la política pública para la Calle del Bronx, ha sido posible establecer algunos instrumentos importantes para la ejecución de acciones en pro de la dignificación de la condición del HDC y el mejoramiento del acceso de esta población a los servicios básicos.

- Ruta de los Derechos para el Habitante de Calle

La Ruta de Realización de los Derechos del Habitante de Calle, es sin duda alguna, uno de los mayores logros de la política pública de Habitabilidad en Calle del Distrito. Esta ruta se divide en tres fases: la primera es el abordaje en calle, la prevención y la vinculación a los servicios que presta el Distrito a la población; la segunda es la atención semi-institucionalizada, la mitigación y la superación de la Habitabilidad en Calle; y la tercera es la atención institucionalizada. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

En la primera fase de la ruta, se establece un proceso de caracterización, contacto activo, prevención de los factores de permanencia, jornadas de responsabilidad y la prestación del servicio de autocuidado móvil como un primer contacto de la población HDC con los programas del Distrito. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

La segunda fase hace referencia a un proceso semi-institucional, el cual se basa en la prestación de servicios básicos y de apoyo institucional a la población HDC. Esta fase busca que a partir de los beneficios obtenidos por los HDC en la primera etapa, estos puedan acceder a los centros de acogida, de autocuidado, y demás programas ofrecidos por el Distrito para dar respuesta a las necesidades de este sector de la sociedad, como por ejemplo: (el jardín La Libelulosa, el Centro Noche Persona Mayor Habitante de Calle o el Centro de Pasaje, entre otros).

La tercera etapa de la ruta tiene un carácter completamente institucional, y se establece como una medida que utiliza el Distrito para iniciar un proceso mucho más avanzado de acompañamiento con aquellos ciudadanos que se encuentren interesados en transformar su condición de adictos y en vincularse a un programa de rehabilitación y resocialización.

Esta fase de la ruta contempla dos instrumentos fundamentales que le permiten al HDC comenzar su proceso de reintegración social. El primero de estos es el Centro de Desarrollo Personal Integral “El Camino”, y el segundo el Centro de Alta Dependencia Funcional, ambos orientados a la dignificación del HDC a través de la recuperación de su funcionalidad, autonomía, desarrollo personal, familiar y comunitario. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

- Centro de Autocuidado y Autocuidado Móvil

El Centro de Autocuidado Móvil desarrollado por la Alcaldía de Bogotá, recorre la ciudad brindando a la población HDC acceso a servicios básicos de higiene y alimentación. Este instrumento es utilizado por el Distrito para llevar la atención a los HDC directamente a los territorios de la ciudad, con acciones de autocuidado integral que les permiten mantener hábitos de aseo y evitar enfermedades. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

Los 4 Centros de Autocuidado con los cuales cuenta el Distrito, se encuentran enfocados en la dignificación de las condiciones de vida del HDC; a través de la promoción de derechos, hábitos de higiene personal, aseo, y hábitos de alimentación. A Septiembre de 2014, han sido atendidos unos 7.782 Habitantes de Calle en estos centros de autocuidado. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

- Centros de Acogida

Actualmente el Distrito cuenta con dos centros de acogida para los HDC, dentro de los cuales brinda servicios en el área de salud como por ejemplo: el fomento de los hábitos de higiene y autocuidado, y la orientación para el autocuidado por medio de la prevención y la promoción.

En los centros de acogida se han atendido 6.411 Habitantes de Calle a Septiembre de 2014, lo cual muestra avances evidentes en materia de cobertura y atención a la población HDC en la ciudad de Bogotá, y más específicamente en el sector del Bronx. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

- Centro de Desarrollo Personal Integral

En Bogotá, el Distrito ha creado el primer Centro de Desarrollo Personal Integral para los Habitantes de Calle que llevan un proceso de rehabilitación con el Distrito. Dentro de este programa de la Alcaldía se le brinda a la población HDC atención a sus necesidades

básicas con hincapié en el tema de seguridad alimentaria, a septiembre de 2014 se han atendido unos 222 HDC. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

- Centro de Protección para CHC con Alta Dependencia

En este espacio se le ofrece a los HDC con alta dependencia funcional, protección integral y continua, con especial atención en sus hábitos de higiene, alimentación y de sueño, atendiendo a pacientes con comportamientos altamente adictivos, en estado de deterioro mental, cognitivo y físico, para recuperar su autonomía, funcionalidad y brindarles una mejor calidad de vida. (Proyecto 743 2012, pág. 11)

## **2.4 Falencias – Fase 2**

La fase dos de la intervención no ha podido ser concretada en su totalidad, debido a que las condiciones de seguridad dentro del sector nos son favorables para los funcionarios que hacen presencia y realizan trabajos allí.

Distintas formas de intimidación han sido utilizadas por parte de los grupos delincuenciales que ejercen control en el Bronx para amedrentar a los trabajadores del Distrito en su papel activo dentro de la zona; las amenazas, asesinatos y persecuciones, son algunas de las herramientas empleadas por los criminales para evitar que el desarrollo de la política pública en La Calle del Bronx se dé de la manera adecuada.

A lo largo del proceso investigativo, uno de los obstáculos recurrentes, ha sido la dificultad para acceder a la información de la situación real de la Calle del Bronx, debido al poderío que aún conservan las organizaciones delictivas dentro del sector y a las represalias que toman en contra de quienes brindan asistencia y trabajan con la población HDC.

El temor y la inseguridad hacen que la mayoría de los funcionarios de la Alcaldía no den mucha información acerca del tema del Bronx o eviten las preguntas acerca de los avances obtenidos por el Distrito con la ejecución de su política pública, evidenciando numerosos vacíos existentes sobre la efectividad de sus acciones en la zona.

- Ciudadela del cuidado para el ciudadano HDC

El esfuerzo del Distrito denominado por Petro como *recuperación de la dignidad humana* que le apostaba a la creación de una ciudadela del cuidado para el ciudadano HDC;

a través del acondicionamiento de espacios físicos en el sector, para que la población HDC recibiera servicios de atención médica, acceso a baños, comedores y dormitorios de paso, bodegas de reciclaje, centros artesanales y espacios recreativos; se vio limitado por la ausencia de constancia por parte de las entidades que desde el comienzo realizaron una intervención integral sobre los problemas del barrio. (El Tiempo 2013, párr.5)

- Programas de recolección de basura y reparación de fachadas

Los programas de Basura Cero y el arreglo de las fachadas de las casas de la segunda fase tampoco han podido materializarse del todo, a causa de la falta de garantías para ingresar a la calle del Bronx sin acompañamiento de la Policía. La falta de condiciones seguras para la integridad de los funcionarios que deben actuar en el sector, dificulta seriamente el avance de las fases de la intervención, puesto que obliga a que las entidades del Distrito respondan desde los alrededores de la zona para evitar ser amenazados o asesinados por las mafias que operan aún con bastante fuerza al interior del Bronx. (El Tiempo 2013, párr. 6-9)

Otro de los problemas para desarrollar el programa de recuperación de fachadas y pavimentación de las calles contemplado en la segunda fase de intervención, es la presencia nuevamente de chazas en el barrio; pues están invaden el espacio público y traen consigo a los vendedores habituales de la zona, a pesar de los esfuerzos de la Alcaldía por mantener esta situación controlada, ha sido más fuerte la persistencia de los HDC por conservarlas que la de las entidades del gobierno por retirarlas definitivamente. (Malaver 2014, párr. 2-3)

La limpieza permanente que fue bandera de la política pública de la Alcaldía al inicio de la implementación, es otro de los programas que se han quedado congelados porque ninguno de los trabajadores del Distrito se atreve a ingresar al Bronx sin protección, razón por la cual la basura ha vuelto a apoderarse de las calles de “la Ele”. (Malaver 2014, párr. 3)

- Inconformidad por parte de la ciudadanía

El descontento por parte de la población que habita las cercanías del Bronx frente al rol de la Alcaldía es evidente, pues hay entre estos una sensación de inconformidad frente al regreso de los “*cambuches*” a la zona, ya que en cierta medida se ha institucionalizado

esta práctica en el barrio, y es muy poco lo que el Distrito hace para evitar que esta situación se siga presentando. (Malaver 2014, párr. 3)

La ausencia de procesos de socialización con enfoque diferencial para los HDC, oportunidades y alternativas de progreso, son los más grandes obstáculos que le han impedido al Distrito obtener avances importantes en el tema de la dignificación de la habitabilidad en calle y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Bronx.

Los edificios que serían sometidos a extinción de dominio por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), siguen en trámite y no han podido ser intervenidos como se proyectaba en la primera fase de intervención. Por lo tanto, este es otro de los proyectos que no han avanzado mucho, por lo menos en el corto plazo.

Hoy los vecinos, que prefieren ocultar su identidad, ven cómo el lugar se vuelve a llenar de tugurios. “Otra vez drogas, toldos, decadencia”, dijo un residente. Mientras tanto, en otros sectores de la ciudad, como el barrio San Bernardo, el parque Tercer Milenio y hasta la Plaza España, comerciantes y transeúntes se quejan del aumento de habitantes de la calle deambulando por las aceras. (Malaver 2014, párr. 5)

La administración por su parte, “dice que se ha invertido una suma superior a los 1.000 millones de pesos en 2014” (Malaver 2014, párr. 5). A través de los cuales ha financiado el comedor comunitario, el jardín infantil, los centros de autocuidado y atención psicosocial. Además del trabajo que se realiza dentro del jardín *La Libelulosa* para niños de 1 mes a 6 años, el cual brinda atención integral a un promedio de 70 niños en la actualidad. (Malaver 2014, párr. 5)

## **2.5 Neo-institucionalismo en el proceso de ejecución de la Política Pública**

Desde el punto de vista del Neo institucionalismo de Douglass North, los incentivos que hay entre el Distrito, los operadores y autoridades, no son lo suficientemente estables, pues en la práctica se evidencia una ruptura entre la actuación de estos durante la etapa inicial de la intervención y la situación actual en la que se encuentra este sector de la ciudad.

A pesar de la existencia de incentivos expresados a través de acuerdos formales que buscan orientar y regular la actividad de los operadores hacia la consecución de los objetivos del Distrito, parece que no existen las condiciones de seguridad necesarias para el desempeño pleno, efectivo y continuo de las actividades que los operadores y a las

autoridades deben desarrollarse dentro del barrio. Adicionalmente, la estructura institucional se ha visto seriamente debilitada debido al poderío que tienen los grupos ilegales dentro del Bronx y a su incidencia en los HDC para que rechacen la presencia de las autoridades y los operadores en el sector, razón por la cual, se le dificulta a las entidades delegadas por el Gobierno Distrital el desarrollo de su papel dentro del Bronx a plenitud.

Los costos que representan para los HDC acogerse a un programa del Distrito, según la percepción de algunos, son mucho mayores a los beneficios que obtendrían al salir de su condición de vulnerabilidad. Por lo tanto, el HDC prefiere en muchas circunstancias hacer uso de los programas ofrecidos por los Centros de Acogida o de Autocuidado, pero no someterse a un tratamiento riguroso con acompañamiento de especialistas, ya que al salir de su condición, tendría que reintegrarse efectivamente a la vida en sociedad y al mundo productivo; y como consecuencia perdería todos los beneficios que percibía cuando estaba en situación de Habitabilidad en Calle. Hecho que muchos no están dispuestos a aceptar a la hora de iniciar un proceso mucho más intensivo, y por lo tanto prefieren continuar bajo esa condición.

A pesar de las grandes ideas que dieron inicio a todo el proceso de intervención y recuperación de la Calle del Bronx, la política pública se fue debilitando con el paso del tiempo. La falta de rigurosidad de la Administración para hacerle frente a los grupos delincuenciales que operan en el sector, la ausencia de continuidad en algunos de los programas ofrecidos por el Distrito, y el desconocimiento de la problemática, fueron los factores que estancaron en cierto punto los avances y resultados que mostraba la aplicación de la política pública en la ciudad de Bogotá, específicamente en la Calle del Bronx.

En muchos de los casos, la asistencia que brinda el Distrito a los HDC se ve estancada por factores externos e internos que aumentan las dificultades de trabajar dentro de esta zona (limitaciones de acceso, amenazas, insuficiencia en la capacidad de atención, deterioro de los instrumentos de la política, entre otros). Elementos que además de poner en peligro la vida de los funcionarios del Distrito y de los agentes de policía, dificultan la desarticulación de las mafias, y entorpecen la continuidad de los programas y la rigurosidad con la cual deberían ser aplicados.



### **3. BALANCE DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL BRONX**

La política pública implementada por la Alcaldía de Gustavo Petro en la Calle del Bronx, orientada hacia la recuperación del espacio público y la reintegración de la población HDC a la vida en sociedad, ha representado para la ciudad de Bogotá un cambio de paradigma y una oportunidad para tratar la problemática de la Habitabilidad en Calle desde otra perspectiva más humana y menos policial.

A pesar de las dificultades presentadas a lo largo de todo el proceso de intervención, es evidente que el aporte de esta política pública a la ciudad son los avances obtenidos en materia de políticas, programas, regulaciones, servicios y ayudas en pro de la reivindicación de la categoría de HDC y la dignificación de esta condición. Sin embargo, aún existen muchas circunstancias y factores que impiden lograr resultados más concretos en este ámbito, y que dificultan el propósito fundamental de la intervención, haciendo que la alternativa que presenta “Bogotá Humana” para tratar la habitabilidad en calle no sea del todo efectiva y se desaproveche su gran potencial para mitigar esta problemática.

#### **3.1 Continuidad y Permanencia de los Programas**

Los problemas de continuidad de la política pública aplicada en el Bronx, evidencian la necesidad de hacer que las organizaciones que trabajan con la población HDC de este sector, estén comprometidas y articuladas en torno a propósito común. La existencia de propósitos diversos en cada una de las organizaciones encargadas de aplicar las instituciones formales en el sector, es uno de los elementos que más dificulta el trabajo conjunto de las entidades, ya que en vez de actuar como un todo que funcione armónicamente, cada una de las organizaciones desarrolla acciones por su cuenta. Cuando colectivamente podrían generar un impacto mucho mayor y obtener mejores resultados, a través de una actividad coordinada y que cuente con protocolos claros para evitar por un lado, la saturación, y por el otro, el abandono de la población HDC.

Otro de los factores que afecta la continuidad y permanencia de la política pública, es la presencia de las dinámicas delincuenciales al interior del Bronx a pesar de la actividad del Distrito y la Policía en el sector, dado que estos grupos ilegales son los que no

permiten que se den avances mucho más profundos dentro del barrio, a través de la intimidación y el asesinato de funcionarios, y la manipulación de los HDC para vilipendiar cualquier ayuda que les ofrezca el Distrito. Debido a esto, las entidades en su afán de proteger a sus funcionarios, decidieron no desarrollar acciones al interior del barrio, permitiéndole a los grupos delictivos afianzarse nuevamente en la zona, y restablecer el micro tráfico y su poderío, dificultando aún más cualquier intención del Distrito por hacer presencia permanente en el Bronx a través de sus funcionarios.

Por último, dentro de los problemas de continuidad, se encuentra el deterioro que con el tiempo han sufrido la calidad de los programas y las instalaciones donde son prestados los servicios para los HDC, pues el Distrito no ha sido totalmente constante en sus esfuerzos por mantener condiciones dignas y aptas para los HDC dentro de sus centros de acogida, de autocuidado y los CAMAD, razón por la cual muchos HDC prefieren no asistir o dejar de hacerlo.

### **3.2 Componente Policial de la Política Pública**

El componente policial de la política pública debería ser más riguroso, enfocarse de lleno en la lucha contra el micro y narco tráfico que se presenta en el Bronx, en vez de en la criminalización y represión de los adictos a las drogas. Si las autoridades adoptan este tipo de acciones, la Policía Metropolitana “dejaría de perseguir a las personas que consumen drogas y en lugar de llevarlas a la UPJ (Unidad Permanente de Justicia) las trasladaría a los Centros de Atención Móvil para Drogodependientes (CAMAD)” (Valenzuela 2014, párr. 12).

La actuación equivocada de las autoridades, solo entorpece la actividad de las entidades Distritales, que buscan brindar al adicto atención médica especializada y un trato digno. Por lo tanto, es necesario que las acciones de la policía no sean contrarias a los esfuerzos del Distrito por atender a esta población y mejorar sus condiciones de vida.

Cada vez que la Policía le encuentra una pipa a un usador, se la destruye y lo empuja a compartirla con otra persona. Una vez tienen el producto, ellos hacen lo que sea para consumirlo y no les importa si el otro está enfermo. Destruir las pipas no acaba el consumo. (Castrillón 2012, párr. 10)

Adicionalmente, el cambio de modelo permitiría que las entidades Distritales hicieran presencia en el sector bajo condiciones de seguridad propicias para el desarrollo de sus actividades, y sin el temor de que los grupos delincuenciales tomen represalias contra los trabajadores del Distrito, logrando así mayores y mejores resultados en el Bronx, y un impacto profundo en la población HDC y sobre las dinámicas del barrio.

La policía debería buscar el apoyo de otras autoridades como el Ejército o la Fiscalía, para desarrollar acciones conjuntas que les permitan desarticular a las mafias que operan dentro del Bronx desde años atrás. La falta de una estrategia mucho más agresiva, en contra de los grupos criminales del sector, y de un trabajo permanente al interior del barrio por parte de las autoridades, hace casi imposible acabar con las mafias de la Calle del Bronx, ya que cada vez afianzan y fortalecen más su poderío, y además se resisten a desaparecer, a pesar de la captura de varios de los cabecillas de los ganchos más importantes.

### **3.3 Tipo de Impacto**

En general, el impacto de la política pública implementada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el sector del Bronx, ha sido positivo. Debido a los aportes que ha hecho a la transformación del paradigma de la política de represión y castigo a los drogodependientes en la capital del país, y a los avances en materia de investigación, que le permiten al Distrito hacer una profundización en estos temas para determinar de qué manera incidir en esta población y que tipo de políticas requieren los adictos del Bronx para superar su condición de HDC.

La transformación de la concepción del HDC, es otro de los grandes logros de la Alcaldía que ha generado un impacto positivo en la ciudad, pues a partir de esta nueva categorización, los HDC del Bronx que se acogen a los programas, tienen acceso a servicios que nunca antes habían tenido; como alimentación, albergue, aseo personal, entre otros. Permitiéndoles relacionarse de una manera diferente con su entorno y consigo mismos, para ayudar a transformar el imaginario colectivo en torno al HDC.

El impacto dentro de La Calle del Bronx, no fue el esperado por la Administración, ya que no estaba previsto que el poderío de las mafias terminaría por obligar a las

entidades, a los operadores y a la policía a retirarse del sector, y que se retomarían las antiguas dinámicas del barrio, estancando de forma abrupta el proceso que venía adelantando el Distrito con gran fuerza al interior del Bronx.

Las organizaciones delincuenciales logran manipular a algunos HDC para que estos rechacen la presencia de las autoridades y los funcionarios del Distrito dentro del Bronx, poniéndolos en contra de quienes quieren brindarle ayuda, y usándolos como un escudo para mantener sus negocios ilegales funcionando. Además de intimidar de diferentes maneras a quienes tratan de desarrollar cualquier trabajo social relacionado con la Alcaldía en el sector.

En palabras del propio Alcalde de la ciudad, Gustavo Petro:

Aquí es tan criminal la persona que consume drogas como el que intenta ayudarlos. El CAMAD en la zona del Bronx, lo intentaron quemar y amenazaron a los médicos, esto lo hacen los vendedores de drogas. Lo anterior evidencia que la política de drogas que se ha aplicado en Colombia es un rotundo fracaso, llevando a la juventud al crimen porque la prohibición de las drogas fortalece la mafia, le entrega a ella el poder político y económico de una sociedad. (El espectador 2014, párr. 2)

Los programas desarrollados hasta el momento por el Distrito, como por ejemplo: el jardín, los centros de autocuidado y de acogida, los centros de rehabilitación, y las fundaciones que reciben a los HDC, han sido los mayores logros de la política, y han demostrado tener un impacto positivo importante sobre esta población, dado que muchos de los HDC que se han acogido a estos programas han logrado salir de su condición e integrarse a procesos productivos. Evidenciando que para esta población es muy útil tener este tipo de herramientas a su alcance, pues el acceso a estos servicios puede impulsarlos, en algunos casos, a tomar la decisión de iniciar un proceso de rehabilitación hasta lograr salir de su condición para comenzar a formar parte de la sociedad productiva.

### **3.4 Conclusiones**

En el presente trabajo, se han estudiado los marcos normativos, los actores y las dinámicas de la política pública que intenta resolver o al menos mitigar la problemática de la habitabilidad en calle en el sector del Bronx.

Se observan 2 etapas de las cuales, en cada una de ellas, se han advertido aciertos y falencias, como una aproximación objetiva que trata de evaluar la política pública para

entender de manera compleja, que hay una multicausalidad de factores y consecuencias que son de difícil manejo para los operadores públicos en el barrio.

Las acciones desarrolladas por la Administración Distrital en el sector de la Calle del Bronx han sido de gran importancia para la población HDC, ya que han transformado el discurso político en torno a la figura del habitante de calle para poder brindarle una serie de derechos, servicios, y alternativas de vida; con el fin de mejorarles o ayudarles a salir de su condición. No obstante, muchos de los esfuerzos que el Distrito impulsó al comienzo de la intervención, se han ido debilitando y desmejorando con el tiempo, y han hecho que la población HDC retome sus viejos hábitos y las dinámicas del Bronx vuelvan a su estado normal.

La redefinición de la concepción del HDC que se dio durante “Bogotá Humana”, permitió que el Distrito actuará en el Bronx con programas que entendían la categoría de habitante de calle o en calle como una condición de vulnerabilidad y que requería atención especial, transformando la política policiva que se venía aplicando años atrás en el sector, en una política de salud, atención, educación y prevención, con un enfoque diferencial, y dirigida hacia la dignificación de las condiciones de vida del HDC.

La falta de continuidad en la ejecución de los programas del Gobierno Distrital en el Bronx, trajo como resultado una carga excesiva de responsabilidad para la Policía que se encuentra en los alrededores del barrio, puesto que es la encargada de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos que transitan por el sector. Debido a esto, cuando las autoridades terminan su turno laboral, las dinámicas del sector se transforman y se presentan robos, violencia y consumo de drogas en todas las zonas cercanas al Bronx.

Las acciones que ha desarrollado el Distrito en el Bronx, han tenido un mayor impacto en esta población cuando se han ejecutado al interior del barrio y con articulación entre las diferentes entidades, ya que de esta manera logran un impacto directo en el entorno del HDC, e irrumpen con las dinámicas habituales de esta zona.

En algunos casos, existe una tendencia de los HDC a no acogerse a los programas del Distrito que buscan brindarles asistencia especializada para superar la situación de habitabilidad en calle, adicción a las drogas, prostitución y demás, pues consideran que no hay incentivos para dejar la vida en la calle y prefieren evitar todo lo que implicaría volver a formar parte del sector productivo de la sociedad.

Algunos grupos que sobreviven dentro del barrio del micro tráfico de sustancias ilegales, no les conviene que los HDC se integren a programas sociales para dejar la vida en la calle y la adicción a las drogas, por lo cual inciden en algunos individuos de esta población para que rechacen las ayudas del Distrito y se enfrenten a las autoridades cada vez que estas realizan algún operativo en el Bronx.

La ausencia de una visión gerencial y estratégica en la implementación, generó varias dificultades en la ejecución de la política pública del Bronx, ya que limitó a las organizaciones a labores muy operativas y mecánicas, y no visualizó las oportunidades existentes para promover valor público dentro de las entidades, para que estas tomaran en cuenta dentro de cada una de las etapas de la implementación, cuales eran las rutinas, interacciones y actividades, quedese desde el inicio orientaron la política por buen camino, para de esta manera darle continuidad y obtener mejores resultados.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Aumentar el control de la policía sobre la zona, sobre todo al interior del barrio, para atacar y limitar el poderío de las agrupaciones criminales, y combatir las actividades delictivas que tienen lugar dentro del Bronx y en zona aledañas. Adicionalmente, esto debe ser complementado por la presencia efectiva en el sector de las secretarías (Integración Social, Hábitat, Salud, Recreación y Deporte, entre otras) articuladas a través de líneas transversales, para que realicen el trabajo respectivo con la población HDC sin los problemas recurrentes de inseguridad que los obligan a retirarse del sector.

Articular de una manera mucho más efectiva a las entidades involucradas en el tema del Bronx, para que realicen un trabajo colectivo con procedimientos comunes; regulados, definidos, y rigurosos, que les permitan controlar el cumplimiento de los lineamientos de la política pública y su permanencia en el tiempo. Lo anterior con el fin de que las organizaciones desarrollen acciones conjuntas, para fortalecer el carácter y el impacto de las instituciones en el barrio y generar un verdadero cambio en las dinámicas habituales de la Calle del Bronx.

Mejorar la calidad y el control de los servicios que son prestados en muchos de los programas que dispuso el Distrito para los HDC (Centros de acogida, CAMAD, Centro de autocuidado, etc.), ya que por la falta de continuidad se fue desmejorando la prestación de asistencia con condiciones dignas por parte las entidades, motivo por el cual muchos HDC dejaron de asistir a los centros.

Promover desde la Alcaldía campañas educativas y de sensibilización, dirigidas hacia la población de Bogotá, sobre toda la problemática en torno a la adicción al consumo de drogas y la habitabilidad en calle. Con el fin de generar conciencia en la sociedad sobre la marginalización y la exclusión de la figura del HDC en la ciudad, y la necesidad de un cambio de mentalidad para impulsar estrategias mucho más innovadoras e incluso más arriesgadas que puedan traer resultados positivos para la ciudadanía en términos de seguridad y mejoramiento del espacio público, entre otros, y que beneficien también a la población HDC de la capital del país.

Aumentar progresivamente la cobertura de los programas Distritales a toda la ciudad, para contrarrestar el problema de la habitabilidad en calle en Bogotá, y brindar

incentivos mucho más llamativos para que los HDC se acojan a los programas de rehabilitación y desarrollo personal de la Alcaldía, para que así puedan superar su condición; y posteriormente a procesos productivos, para que logren mantenerse alejados de la vida en la calle y se puedan garantizar su subsistencia.



## BIBLIOGRAFÍA.

### Capítulos de libro.

Elder C., y Cobb R. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. En Aguilar L., *Formación de la Agenda* (págs. 77-102). México: Miguel Ángel Porrúa – Grupo Editorial.

### Publicaciones periódicas académicas.

Morris I. *En un lugar llamado El Cartucho*. Bogotá: Milenio Editores. 2011. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/64589205/Morris-Ingrid-En-un-lugar-llamado-el-cartucho-Cro%CC%81nica>

Omarquez. *De la calle del Cartucho a la calle del Bronx*. Bogotá. 2012. Disponible en: <http://www.ciclobr.com/delcartuchoalbronx.html>

### Publicaciones periódicas no académicas.

Alcaldía Mayor de Bogotá. *IDPAC en el décimo día de intervención en el Bronx*. Bogotá. Disponible en: [http://www.participacionbogota.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3381:idpac-en-el-decimo-dia-de-intervencion-en-el-bronx&Itemid=247](http://www.participacionbogota.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3381:idpac-en-el-decimo-dia-de-intervencion-en-el-bronx&Itemid=247)

*Bogotá tendrá 20 nuevos Centros de Atención a Drogodependientes*. Bogotá. 2014. El Espectador. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/bogota-tendra-20-nuevos-centros-de-atencion-drogodepend-articulo-500787>

*Caen cuatro supuestos sucesores de “Gancho Manguera”, en el Bronx, en Bogotá.* Colmundo Radio. Bogotá. 2013. Disponible en: <http://colmundoradio.com.co/index.php/noticias/orden-publico/272-caen-cuatro-supuestos-sucesores-de-gancho-manguera-en-el-bronx-en-bogota>

Castrillón, G. *En los Camad no se ve la rehabilitación.* Bogotá. 2012. El Espectador. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/los-camad-no-se-ve-rehabilitacion-articulo-375523>

*Distrito inicia intervención del Bronx Bogotá”.* Bogotá. 2009. Semana. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/distrito-inicia-intervencion-del-bronx-bogota/100415-3>

*El infierno que se vive en el Bronx.* Bogotá. Periódico ADN. Disponible en: <http://diarioadn.co/bogot%C3%A1/mi-ciudad/el-bronx-de-bogot%C3%A1-1.53919>

*Habitantes del Bronx aceptaron la ayuda del Distrito”.* Periódico ADN. Bogotá: sn. Disponible en: <http://diarioadn.co/bogot%C3%A1/mi-ciudad/nuevo-ambiente-en-sector-de-el-bronx-1.48995>

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. *La renovación del Centro Tradicional.* Bogotá. Disponible en: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/programas/plan-de-revitalizacion-centro-tradicional.html>

*Las autoridades se tomaron el Bronx.* Bogotá. 2014. El Tiempo. Galería de Fotos. Disponible en: [http://www.eltiempo.com/Multimedia/galeria\\_fotos/bogot6/GALERIAFOTOS-WEB-PLANTILLA\\_GALERIA\\_FOTOS-12605501.html](http://www.eltiempo.com/Multimedia/galeria_fotos/bogot6/GALERIAFOTOS-WEB-PLANTILLA_GALERIA_FOTOS-12605501.html)

Malaver, C. *Cambuches vuelven a invadir el Bronx; nadie entra*. Bogotá. 2014. El Tiempo.

Disponible en: <http://www.eltiempo.com/bogota/cambuches-vuelven-a-invadir-el-bronx-nadie-entra/14342817>

Maya, M. *¿Del calvario al paraíso o del Cartucho al Bronx?* Bogotá. El Pueblo.

Disponible en: <http://elpueblo.com.co/del-calvario-al-paraíso-o-del-cartucho-al-bronx/#ixzz2zRKp4WyO>

Muñoz, L. *El destino del Bronx*. Bogotá. 2009. El Espectador. Disponible en:

<http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso120443-el-destino-del-bronx>

Patiño Hernández, N; Gómez Posada, J. M. *No se desmantelará por la fuerza “Calle del*

*Bronx” dice Petro*. Bogotá. Terra. Todelar Noticias. Disponible en:

<http://www.terra.com.co/todelar/articulo/html/tod48873-no-se-desmantelara-por-la-fuerza-calle-del-bronx-dice-petro.htm>

*Presidente Santos ordenó erradicar otras 25 ollas en el país”*. Bogotá. 2013. Colprensa.

Disponible en:

[http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/P/presidente\\_santos\\_ordeno\\_erradicar\\_otras\\_25\\_ollas\\_en\\_el\\_pais/presidente\\_santos\\_ordeno\\_erradicar\\_otras\\_25\\_ollas\\_en\\_el\\_pais.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/P/presidente_santos_ordeno_erradicar_otras_25_ollas_en_el_pais/presidente_santos_ordeno_erradicar_otras_25_ollas_en_el_pais.asp)

*Que no se abandone el esfuerzo*. Bogotá. 2013. El Tiempo. Disponible en:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13268096>

Segura, C. *El Bronx sigue caliente*. Bogotá. 2013. El Espectador. Disponible en:

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-bronx-sigue-caliente-articulo-449649>

Valenzuela, S. *Los planes que afectan al Bronx*. Bogotá. 2014. El Espectador. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/los-planes-afectan-al-bronx-articulo-472414>

Valenzuela, S. *Un hotel para los habitantes de la calle*. Bogotá. 2014. El Espectador. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/un-hotel-los-habitantes-de-calle-articulo-525561>

### **Otros documentos.**

Acuerdo 489 de 2012. Consejo de Bogotá. *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016*. (2012, Junio 12). Alcaldía Mayor de Bogotá página web. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47766>

Alcaldía Distrital de Bogotá, D.C. Proyecto 743. *“Generación de capacidades para el desarrollo de personas habitantes de calle o en ejercicio de prostitución”*. Bogotá. Disponible en: [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3\\_proc\\_direc\\_estrategico/%2813122013%29743%20Generaci%C3%B3n%20de%20capacidades%20para%20el%20desarrollo%2025%2011%202013.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/%2813122013%29743%20Generaci%C3%B3n%20de%20capacidades%20para%20el%20desarrollo%2025%2011%202013.pdf)

Alcaldía Mayor de Bogotá. *Respuesta a solicitud de acompañamiento institucional para la investigación*. 2013. Bogotá D.C. [Derecho de petición].

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 520 de 2013. *Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.* (2013, Noviembre 13).

Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá: Informe Cuantitativo de las Acciones Realizadas en el Centro de Atención Móvil a Drogodependientes CAMAD 2012.

Alcaldía Mayor de Bogotá, página web. Disponible en:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=55472>

Alcaldía Mayor de Bogotá. *Plan Distrital de Desarrollo (2012-2016)*. Bogotá. 2012.  
Disponible en:  
[http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR\\_EDUCATIVO/proyectos%20de%20inversion/2013/junio/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf](http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/proyectos%20de%20inversion/2013/junio/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf)

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. *Documento Conpes 91: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio – 2015*. Bogotá. 2005. Disponible en: <https://juanfe.org/wp-content/uploads/2013/03/Conpes-Social-091-2005.pdf>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. *Documento Conpes 3616: Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento*. Bogotá. 2009. Disponible en:  
<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=74rmOpNkTrQ%3D&tabid=108>

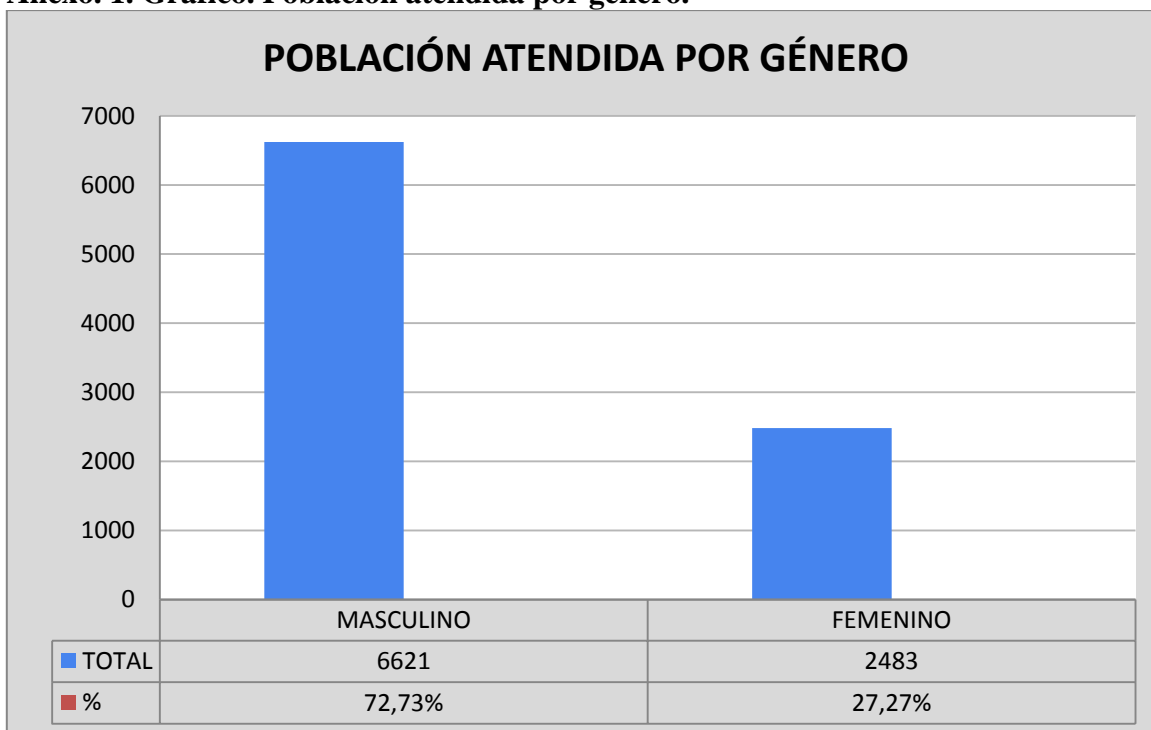
Proyecto de Acuerdo No. 442 de 2007. *Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 2 del acuerdo distrital No. 118 de 2003.* (2007). Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26797>

Sentencia T-207/13. Corte Constitucional de Colombia. *Subsidio económico para adulto mayor.* (2013, Abril 15). Relatoría Corte Constitucional. Disponible en:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-207-13.htm>

Sentencia T-057/11. Corte Constitucional de Colombia. *Derecho fundamental a la salud de persona indigente con VIH y otras enfermedades.* (2011, Febrero 9). Relatoría Corte Constitucional. Disponible en:  
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-057-11.htm>

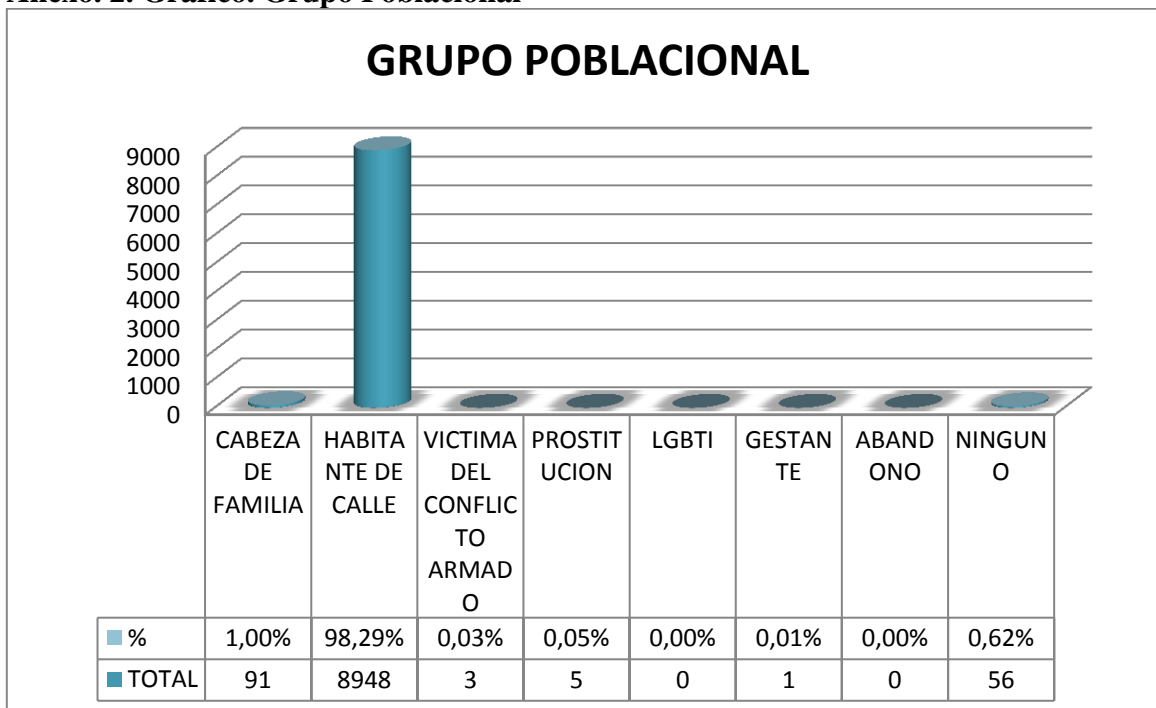
## ANEXOS.

**Anexo. 1. Gráfico. Población atendida por género.**



Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá: Informe Cuantitativo de las Acciones Realizadas en el Centro de Atención Móvil a Drogodependientes CAMAD, 2012, pág. 1)

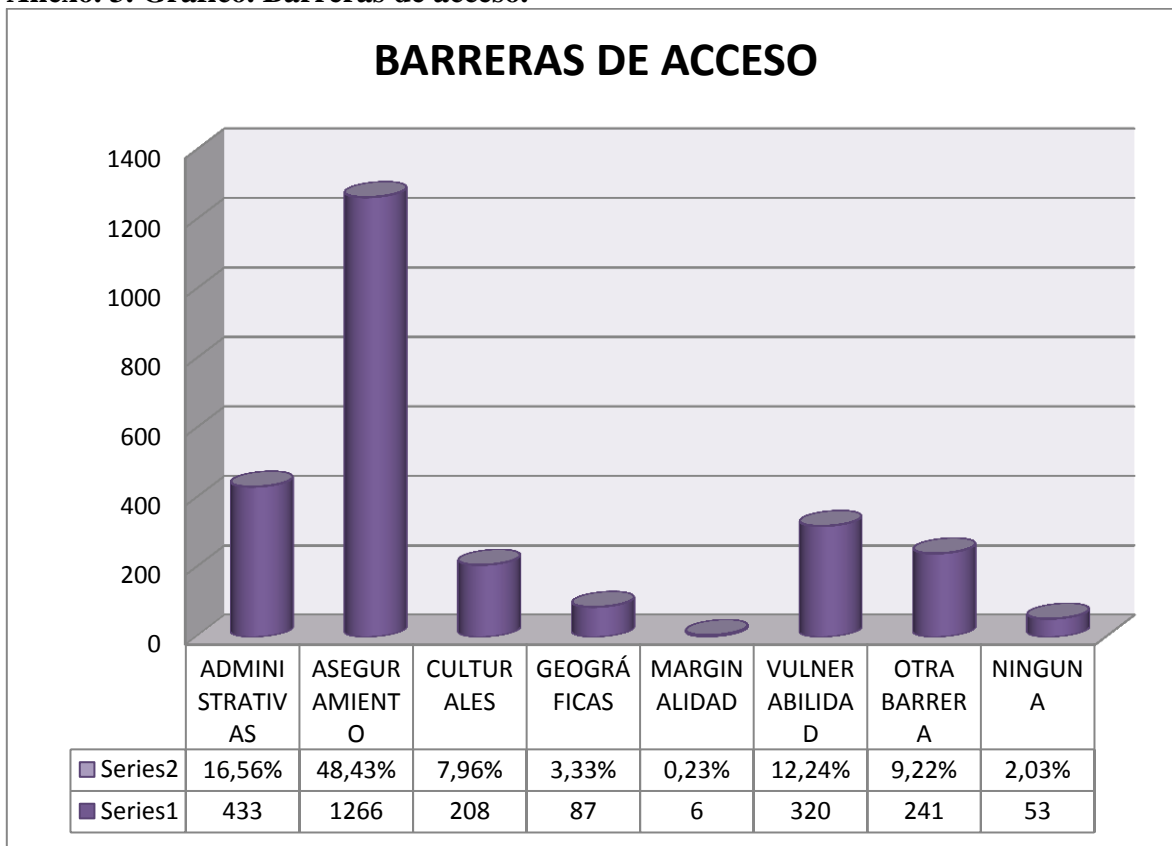
**Anexo. 2. Gráfico. Grupo Poblacional**



Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá: Informe Cuantitativo de las Acciones Realizadas en el Centro de Atención Móvil a Drogodependientes CAMAD, 2012, pág. 1)



**Anexo. 3. Gráfico. Barreras de acceso.**



Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá: Informe Cuantitativo de las Acciones Realizadas en el Centro de Atención Móvil a Drogodependientes CAMAD, 2012, pág. 1)

#### **Anexo.4. Entrevistas a comerciantes del sector**

##### **Entrevista realizada a Silva, Ana María. (9 de Junio de 2014). Comerciante del sector del Bronx, Bogotá.**

Juan Sebastián Gutiérrez.- ¿Cuál es su percepción sobre la habitabilidad en calle o el habitante de calle?

Entrevistada – No, eso es lo peor que tiene Bogotá, o sea, para mí es lo peor que tiene Bogotá, porque eso lo que hace es afectar acá. Roban hartísimo, cuando no hay policías, uy eso acá se pone horrible; no, horrible, para mí es horrible, esos ñeros ahí.

J. S.G.- ¿Cuál es su postura frente a la actuación de las entidades gubernamentales (o sea el gobierno, la policía, demás) dentro de esta calle?, ¿cómo ve el papel?, ¿si se ve evidenciada la intervención de la policía, o de la alcaldía?

Entrevistada - Si, pues si, de la policía sí, porque acá entre semana mantiene harto policía, pero cuando ellos salen temprano se pone pesado. Ellos aprovechan es cuando no hay policía, pero no si, acá los policías ayudan hartísimo.

J.S.G.- ¿Y si hubo cambio?, digamos, ¿de antes que empezara a haber policía a ahorita que ya hay?

Entrevistada - Sí, claro. Claro, hartísimo.

J.S.G.- ¿Cuánto lleva trabajando acá?

Entrevistada - Acá llevo trabajando un año.

J.S.G.- Bueno, la tercera pregunta es: ¿si considera que la intervención del Bronx ha tenido resultados positivos en cuanto a la recuperación del sector?

Entrevistada - Pues sí, un poquito, de todas formas sí.

J.S.G.- ¿Bajo la delincuencia?, ¿seguridad?, ¿robos a establecimientos?

Entrevistada -sí, o sea, desde que acá este la policía acá no molestan, pero cuando no están...

J.S.G.- ¿Cómo es la dinámica cuando la policía se va?

Entrevistada-No, es pesado, es pesado porque digamos, por ejemplo acá, aprovechan que está el semáforo y entonces cogen y empiezan a robar espejos, las tapitas de la gasolina, harto.

J.S.G.- ¿Cree usted que es necesario intervenir estas zonas y brindar programas de atención para los habitantes de calle?

Entrevistada-Sí, sí claro. Tratar de ayudar a los que de pronto hasta ahora están como empezando, pero ya a los otros ya deberían es como, no sé, matarlos o algo así.

J.S.G.- Bueno, y usted como comerciante del sector en este momento, digamos en este punto de la intervención, ¿si cree que el papel del Distrito ha contribuido?, como tal la Alcaldía, no la policía sino ya digamos entidades de atención a los drogadictos y eso, ¿cómo lo ha visto?, ¿lo ha evidenciado?

Entrevistada -No, la verdad no.

**Entrevista realizada a Rivas, Geraldine. (9 de Junio de 2014). Comerciante del sector del Bronx, Bogotá.**

J.S.G.- ¿Cuál es su percepción sobre la habitabilidad en calle o el habitante de calle?

Entrevistada – ¿Qué me parece?

J.S.G.- Si, ¿Cómo le parece?

Entrevistada- Pues yo pienso que también es un ser humano, ¿no?, y que pues a veces la gente si se pasa con ellos. O sea, nadie les dijo vayan y méntanse allá, pero pues tampoco hay que pasarse con ellos, también es un ser humano y también hay que mostrarles respeto.

J.S.G.- ¿Cómo ve la intervención del Gobierno en la Calle del Bronx (Policía, Alcaldía)?

Entrevistada – Es que la policía prácticamente se mete allá es a pegarles, por decirlo así, de resto no están pendientes allá de nada, o el gobierno vaya y haga algo, digamos para saber cómo están o que les hace falta, o algo así, pero pues tampoco.

J.S.G.- ¿Y los programas que el gobierno dice que ha adelantado, como el CAMAD para brindar rehabilitación, el acompañamiento policial permanente que se supone que debe haber en la zona, como lo ha evidenciado?

Entrevistada – ¡Nooo!, los policías se la pasan prácticamente jugando con el celular nada más, porque digamos están robando a alguien y eso, y tampoco están pendientes.

J.S.G.- ¿Considera entonces que la intervención ha tenido resultados positivos en cuanto a recuperación del espacio público?

Entrevistada- No

J.S.G.- ¿Cuánto lleva trabajando acá?

Entrevistada – Como cuatro o cinco meses.

J.S.G.- ¿Cuál ha sido su percepción?, ¿ha cambiado algo?

Entrevistada – No, sigue lo mismo

J.S.G.- ¿Es inseguro?

Entrevistada – Muy inseguro, después de las seis de la tarde

J.S.G.- ¿La han robado a usted?

Entrevistada -No, pero digamos prácticamente uno va saliendo y ve a la gente robando ahí al frente del negocio. Es muy inseguro.

J.S.G.- Bueno, ya para terminar, ¿cree usted que es necesario intervenir este tipo de zonas y brindar programas de atención a los habitantes de calle?

Entrevistada -Sí, yo creería que sí, así como te dije en la primera pregunta ellos también tienen derechos, si ellos tuvieran alguien que les brindara así sea un alimento, ellos no tienen necesidad de estar robando, entonces también tendrían que estar pendientes de ellos porque también son seres humanos.

**Entrevista realizada a Morales, Ricardo. (9 de Junio de 2014). Comerciante del sector del Bronx, Bogotá.**

J.S.G.- ¿Cuál es su percepción sobre la habitabilidad en calle o el habitante de calle?

Entrevistado – Ser habitante de calle es ser un perjuicio para la sociedad, eso es lo más común que ve uno aquí, porque es que aquí todo lo dañan, todo lo quieren destruir, todo lo que consiguen, lo que ven así como pagando como dice cualquier persona, es para robárselo, para ellos quitarlo y así consumir la droga.

J.S.G.- ¿Cuánto tiempo lleva trabajando acá?

Entrevistado – 35 años

J.S.G.- ¿Cuál es su postura frente a la actuación de las entidades del Gobierno dentro de esta calle?, ¿ha habido algún cambio significativo?

Entrevistado – No, ninguno. Creo que cada día es peor, uno ve que la gente de la calle está en muy malas condiciones. Y ellos tienen que recurrir a robar, pues para poder medio tener.

J.S.G.- ¿Y en tanto al elemento de la Policía?, ¿si ha servido la presencia permanente de oficiales en el sector?

Entrevistado – No, nada. Tampoco, no sirve para nada.

J.S.G.- ¿A ustedes los han robado?

Entrevistado – A nosotros no, pero al común de la gente, los transeúntes, sí.

J.S.G.- ¿A los negocios casi no?

Entrevistado – No, ellos no se meten con los locales comerciales para nada

J.S.G.- ¿Considera usted que la intervención de esta calle ha tenido resultados positivos en cuanto a recuperación del espacio público?

Entrevistado -No, para nada.

J.S.G.- ¿Por lo que decía usted anteriormente?, que siguen robando...

Entrevistado -Sí, incluso la policía los cuida es a ellos. Usted ve a la policía y están ahí en toda la entrada del Bronx es protegiéndolos a ellos, pero al ciudadano como tal para nada.

J.S.G.- ¿Cree usted que es necesario intervenir este tipo de zonas y brindarle programas de atención a los habitantes de calle?

Entrevistado –Sí, sería muy bueno, pero lo que pasa es que a ellos hay ubicarlos en otra zona, pero si los siguen dejando ahí, sigue habiendo el mismo consumo de droga, sigue habiendo robos en el sector. Pero de resto si es muy difícil.

J.S.G.- ¿En cuanto a seguridad no ha habido cambios significativos?

Entrevistado- No, para nada. Nada, seguimos en lo mismo.

J.S.G.- ¿Cuándo se transformó del Cartucho al Bronx, que cambió?

Entrevistado- Digamos en este sector, en esta acera por lo menos, ha sido peor, porque anteriormente usted encontraba la calle aquí como tal limpia, y en cambio, usted por la mañana llega y está llena de basura, no solamente de basura sino que ellos vienen y hacen sus necesidades frente a los locales.

Todos los días, absolutamente todos los días, tenemos que llegar a lavar, porque eso está lleno de orines, como de excrementos, eso está lleno totalmente.

J.S.G.- ¿Cómo ha visto a las entidades del Distrito?, como integración social, el programa de los CAMAD que es para brindar atención, ¿lo ha visto?, ¿no lo ha visto?

Entrevistado- No lo he visto, de pronto en alguna ocasión lo vi ahí al frente del parque, pero eso fue como una o dos, póngale un mes que trabajen y ya, no queda en nada más, los indigentes, todo sigue la misma cuestión. Igual, no ha cambiado para nada.

## **Anexo.5. Derechos de petición.**

### **Solución definitiva para el requerimiento No. 965124**

[sqs@alcaldiabogota.gov.co](mailto:sqs@alcaldiabogota.gov.co)

Solución definitiva para el requerimiento No. 965124

Fecha de Solución 24/05/2013

**Asunto:** Derecho de Petición – Ref.: Ejecución de políticas enfocadas en el aumento de la presencia de instituciones en la ciudad de Bogotá. Requerimiento 965124. Radicado N° 1-2013-18116 del 29/04/2013

Respetado Señor Gutiérrez

Atendiendo a su solicitud, me permito informarle que es competencia de la Secretaría de Integración Social suministrarle la información correspondiente a los censos de poblaciones especiales como los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y las personas en ejercicio de la prostitución; dado que esta institución ella quien cuenta con los datos de caracterización de las poblaciones especiales en el Distrito Capital.

Sin embargo, la Secretaría Distrital de Salud tiene conocimiento del VI Censo que realizó la Secretaría Distrital de Integración Social sobre habitantes de calle en el año 2011, donde establece que para el año 2011 en Bogotá fueron identificados 9.614 CHC de los cuales el 25,70% se encontraron concentrados en la localidad de los Mártires.

Cordialmente,

ANA ZULEMA JIMENEZ SOTO  
Coordinadora Área de Acciones en Salud  
Dirección de Salud Pública



Bogotá D.C., Octubre de 2013

Doctor  
**RUBÉN DARÍO RAMÍREZ**  
Director CEACS  
Calle 14 No. 8 – 53  
Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del Señor **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**

Referencia SDQS 1053739 del 25-09-2013  
ENT: 36704 del 19-09-2013  
RAD: 1-2013-55105  
RAD: 2-2013-43779

Respetado Doctor Ramirez:

Por considerer de su competencia, de manera respetuosa se traslada el requerimiento recibido en esta Secretaría, del señor **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**, quien requiere información sobre el registro de grupos ilegales desarticulados en el sector del Bronx y registro del número de homicidios en el sector del Bronx.

El Señor Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo se puede contactar en la Kr. 55 N. 149-09 y en el teléfono 3142998779

Cordialmente,

**RICARDO ERNESTO VILLA SANCHEZ**  
Subdirector para la Adultez (e)

Cc. **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**- Kr. 55 N. 149-09  
Alcaldía Mayor de Bogotá- carrera 8 N. 10-65

Proyectó: Luz Marina Carrillo Arévalo- Profesional Contacto Activo  
Revisó: Vanesa María Álzate – Coordinadora Contacto Activo  
Israel López – Subdirección para la Adultez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., octubre de 2013

Brigadier General  
**LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMAN**  
Comandante  
**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
Avenida Caracas No. 6-05  
Ciudad

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
2013 OCT 10 10:00 AM  
CALLE DE LA INTEGRACIÓN 6-05  
BOGOTÁ - COLOMBIA

Asunto: Traslado solicitud del Señor **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**

Referencia SDQS 1053739 del 25-09-2013  
ENT: 36704 del 19-09-2013  
RAD: 1-2013-55105  
RAD: 2-2013-43779

Respetado Comandante Martínez:

Por considerar de su competencia, de manera respetuosa se traslada el requerimiento recibido en esta Secretaría, del señor **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**, quien requiere información sobre el registro de grupos ilegales desarticulados en el sector del Bronx y registro del número de homicidios en el sector del Bronx.

El Señor Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo se puede contactar en la Kr. 55 N. 149-09 y en el teléfono 3142398779

Cordialmente,

  
**RICARDO ERNESTO VILLA SANCHEZ**  
Subdirector para la Adulthood (e)

Cc: **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**- Kr. 55 N. 149-09  
Alcaldía Mayor de Bogotá- carrera 8 N. 10-65

Proyectó: Luz Marina Carrillo Arévalo- Profesional Contacto Activo  
Revisó: Vanesa María Álzate - Coordinadora Contacto Activo  
Israel López - Subdirección para la Adulthood

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. Octubre de 2013

Señor  
**JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**  
Kr. 55 N. 149-09  
Tel: 3142398779  
Correo Electrónico: juanguierrez.0512@hotmail.com  
Ciudad

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ D.C. 1000000  
CALLE 100 N. 149-09  
TEL: 3142398779

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ D.C. 1000000  
CALLE 100 N. 149-09  
TEL: 3142398779

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ D.C. 1000000  
CALLE 100 N. 149-09  
TEL: 3142398779

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento institucional para la investigación.

Referencia: SDQS 1053739 del 20-09-2013  
ENT: 36704 del 19-09-2013  
RAD: 1-2013-55105  
RAD: 2-2013-43779

Respetado Señor Gutiérrez:

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud presentada por Usted a la Alcaldía Mayor de Bogotá y remitida a esta Secretaría, en la que requiere información de la localidad de Mártires sector del Bronx, le informo lo siguiente:

1. La subdirección para la Adulthood no cuenta con información específica del sector del Bronx, sin embargo cuenta con los datos generales de la localidad de los Mártires, los cuales relaciono a continuación:

Según los resultados del VI Censo habitantes de calle, en Bogotá hay 9.614 CHC de los cuales 8.312 corresponden a contacto efectivo, es decir que se diligenció completamente la tarjeta censal y 1.302 con contacto no efectivo, es decir que se diligenció por observación. En la localidad de Los Mártires se censaron 2.496 CHC, esto es el 25,96% del total de la población censada en Bogotá. De éstos, 2.273 (23,64%) fueron efectivos y 223 (2,32%) no efectivos.

En cuanto a las encuestas efectivas 2.036 (24,49%) son hombres, 236 (2,84%) mujeres y no se contó con información de 1 (0,01) persona.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Respecto a los rangos etarios se encontró lo siguiente:

RANGO	TOTAL	%
0 - 5	2	0,02
6 - 13	3	0,04
14 - 17	29	0,35
18 - 26	494	5,94
27 - 59	1.658	19,95
60 o más	70	0,84
Sin Información	17	0,20
<b>TOTAL</b>	<b>2.273</b>	<b>27,35</b>

En lo referente a los territorios sociales se encontró una mayor presencia de CHC en el Territorio Social La Sabana tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

TERRITORIO SOCIAL	Sexo								Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual		Sin		Total	%
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
La Sabana	1.936	23,29	231	2,78	0	0,00	1	0,01	2.168	26,08
Santa Isabel	100	1,20	5	0,06	0	0,00	0	0,00	105	1,26

Del total de CHC censados 2.136 (25,70) pernocran en la localidad de los Mártires y 1.368 (16,47) generan ingresos.

Frente a las redes familiares se encontró que 957 (11,51) CHC manifiestan tener contacto con algún pariente, 1.272 (15,30) no tienen ningún tipo de contacto y 30 (0,36) tienen contacto pero no les interesa mantenerlo. No se contó con información de 14 (0,17) personas.

El sector del Bronx se halla ubicado en la UPZ Sabana y los habitantes de calle allí contactados manifiestan como factor de permanencia, la cercanía a expendios de sustancias psicoactivas, comercio existente y sitios generadores de residuos sólidos.

- Respecto al número de habitantes de la calle reintegrados a la sociedad, a través de programas sociales. En el periodo de administración Bogotá Humana 2012 y 2013 han finalizado proceso de atención setenta y seis (76) personas en el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 3. Transformación de imaginarios sobre la habitabilidad en calle.

En la actualidad Bogotá viene implementando el Modelo a través de:

- Un equipo de Contacto Activo que recorre las calles de la Ciudad, contactando, identificando e informando a la población Habitante de la calle sobre los servicios existentes para su atención, invitándolos y trasladándolos a los mismos; además alimenta a través de procesos de Investigación social sobre las dinámicas propias de las personas en esta situación, al conocimiento sobre el fenómeno.
- Un equipo de Acciones Culturales en Calle que busca crear acciones artístico-culturales que contribuyan a dignificar reconocer y re-significar a los artistas que se encuentren en situación de habitabilidad en calle, para que en el marco de la ciudad de derechos se propicie que estos ciudadanos gocen de todos los beneficios de la ciudad y participen efectivamente en su construcción y desarrollo.
- Un Subcomponente Transectorial que realiza acciones de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial a nivel local, distrital y nacional, a través de alianzas público-privadas o pública-públicas, que permitan el acceso a servicios sociales, culturales, educativos, recreativos y de generación de oportunidades para los CHC.
- 2 Centros de Acogida día: Modalidad de Paso, le permite a las personas Habitantes de la calle, desarrollar sus actividades básicas cotidianas, a través de acciones como aseo personal y alimentación balanceada, con un acompañamiento psico-social permanente.
- 1 Centro de Acogida noche: Modalidad de Paso. La población tiene la posibilidad de bañarse, tomar un desayuno y dormir.
- 1 Centro de Autocuidado. Modalidad de Paso. Es un lugar donde los CHC pueden acceder a baño, cambio de ropa y refrigerio, así como un espacio para fortalecer hábitos de cuidado personal.
- 1 Centro de Desarrollo Personal Integral. Es un servicio orientado a la atención integral a CHC que presentan conductas problemáticas asociadas a la habitabilidad en calle, con el propósito de mitigar las situaciones adversas, se enfoca en la reducción y mitigación del daño por el consumo de sustancias psicoactivas. Modalidad Interno. El proceso dura 9 meses.
- 1 Centro de Protección Integral para CHC con deterioro funcional en condición de dependencia física, mental o cognitiva. Modalidad Interno.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

- Finalmente en lo referente a la solicitud de información sobre registro de grupos ilegales desarticulados en el sector del Bronx y registro del número de homicidios en el sector del Bronx le informo que su solicitud será remitida a la policía metropolitana y al Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana-CEACS entidades que dentro de su competencia deben atender esta solicitud.

Con esta información damos respuesta a solicitud y estaremos dispuestos a responder cualquier inquietud adicional que surja.

Atentamente,

  
**RICARDO ERNESTO VILLA SÁNCHEZ**  
Subdirector para la Adulterez (e)

Cc Dr **RUBÉN DARÍO RAMÍREZ** Director del CEACS. Calle 14 No. 8 – 53  
Brigadier General **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMAN**-Comandante Policía Metropolitana de Bogotá. Avenida Caracas No. 6-05  
Alcaldía Mayor de Bogotá- carrera 8 No. 10-65

Proyectó: Luz Marina Carrillo Arévalo- Profesional Contacto Activo  
Revisó: Vanesa María Aizate – Coordinadora Contacto Activo  
Israel López – Subdirección para la Adulterez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

220  
Bogotá D.C.

Señor  
JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO  
Carrera 55 No. 149-09  
[juangutierrez.0512@hotmail.com](mailto:juangutierrez.0512@hotmail.com)  
Ciudad

Asunto: Respuesta a requerimiento SDQS No. 1211856- Ejecución de políticas enfocadas en la recuperación de La Calle del Bronx – sector: los mártires- (Alcaldía Mayor de Bogotá) Vigencia 2014.

Respetado señor Gutiérrez,

En respuesta a la solicitud formulada por usted mediante el requerimiento de la referencia, atentamente le informamos que la administración distrital está desarrollando un Plan de Atención Integral al Ciudadano Habitante de Calle (PAIHC), el cual es coordinado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y cuenta con la participación de otras entidades, como la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Desarrollo Social – Instituto para la Economía Social (IPES), y la Secretaría Distrital de Salud. Anexo a la presente le hacemos llegar el documento base del PAIHC, en el que encontrará los antecedentes, los fundamentos normativos y de política pública, los objetivos, las responsabilidades institucionales por sector y las estrategias de intervención.

De otra parte, en consideración a su interés particular por las acciones de salud que se adelantan con la población habitante de calle localizada en la zona del

**"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención que brinda en su Sistema de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=72934> . o en acceder pagina [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) –link de CONTACTENOS y/o servicio al ciudadano-link [Encuesta de Satisfacción del SDQS](#). Para contestar la encuesta y si también quiere conocer cómo vamos en los resultados de la encuesta, debe digitar como contraseña el número que le asignaron a su petición o requerimiento. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 4 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".**

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Bronx, anexamos un archivo digital en Excel con un reporte completo de cifras y gráficas que expresan los avances registrados en términos cuantitativos y cualitativos en la intervención del CAMAD en dicho sector de la ciudad.

Cordialmente,

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCIA  
Profesional Especializado  
Coordinadora de Acciones en Salud

Anexos:

- Documento PAICHC (*Pdf*)
- Documento CAMAD Bronx - Acciones 2012-2014 (*Excel*)

Proyectó: Carlos Arturo Carvajal

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención que brinda en su Sistema de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=72934> . o en acceder pagina [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) –link de CONTACTENOS y/o servicio al ciudadano-link [Encuesta de Satisfacción del SDQS](#). Para contestar la encuesta y si también quiere conocer cómo vamos en los resultados de la encuesta, debe digitar como contraseña el número que le asignaron a su petición o requerimiento. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 4 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



DOCUMENTO ESCANEADO

Fecha: 20 09 13

Presente: Ls

Asistido por: G. J. M. C. i

Atención: ATENCIÓN A PETICIONES

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría General

Por favor al contestar cite este N°

Fecha: 04-09-2013 11:54 AM

Folios: 1

Hoja: VENTANILLA

Destino: DIRECCION JURIDICA DISTRITAL

Copias:

Red: 1-2013-55105

Anexas:

Bogotá D.C., 04 de Septiembre de 2013.

Señores:

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**

*Objeto: Derecho de Petición – Ejecución de políticas y programas enfocados en el aumento de la presencia de instituciones en la ciudad de Bogotá y la mitigación de la indigencia en la ciudad – sector: los mártires (Alcaldía Mayor de Bogotá) Vigencia 2013.*

Yo Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo, identificado con Cédula de Ciudadanía n° 1.010.208.609 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. Residente en el domicilio ubicado en la dirección Cra 55 # 149-09 teléfono celular número 314 239 8779 y correo electrónico juangutierrez.0512@hotmail.com

En Virtud del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en consecuencia a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento de lo Contencioso Administrativo) solicito a ustedes ser informado acerca de las siguientes cifras (durante la actual alcaldía de Gustavo Petro (con especial énfasis en esta), Samuel Moreno, Antanas Mockus y Luis Eduardo Garzón):

Número de habitantes de la calle en el sector de los Mártires (Calle del Bronx) durante el periodo de gobierno, Número de habitantes de la calle reintegrados a la sociedad por el programa a través de programas sociales, Registro de grupos ilegales desarticulados en el sector del Bronx, Registro del número de homicidios en el sector de La Calle del Bronx.

Programas enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población indigente en el sector del Bronx, Programas médicos, de integración, de acopio y de rehabilitación para los habitantes de la calle en el sector del Bronx (De ser posible resultados en cifras de estos programas), programas de la policía para controlar las actividades ilegales en la zona del "Bronx", programas y acciones efectivas de integración social para mitigar la segregación y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la calle, en el sector del Bronx. Programas de Bogotá humana y cifras de reintegración de habitantes de la calle a la ciudadanía.

Las razones que conllevan a mi solicitud son algunos datos en materia de acompañamiento institucional para la investigación que estoy adelantando para mi trabajo de tesis de la universidad (Rosario) para la carrera de "Ciencia Política y Gobierno", sobre como el programa "Bogotá Humana" ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de la población indigente del sector del Bronx y las problemáticas que genera en ciertos sectores de la ciudad la ausencia de actores institucionales que ejerzan control sobre las conductas de algunos de los ciudadanos. En espera de respuesta dentro de los plazos que determina la ley y remitiendo dicha respuesta a la dirección anterior mencionada.

Agradeciendo la atención prestada.

Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo.  
C.C. 1.010.208.609 de Bogotá D.C.

RECIBIDO  
7 DE SEPT 2013  
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., Octubre de 2013

Doctor  
**RUBÉN DARÍO RAMÍREZ**  
Director CEACS  
Calle 14 No. 8 – 53  
Ciudad

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ  
CALLE 14 Nº 8 - 53  
TEL: (57) 312 4500  
WWW.INTEGRACIONSOCIAL.GOV.CO

Asunto: Traslado solicitud del Señor **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**

Referencia SDQS 1053739 del 25-09-2013  
ENT: 36704 del 19-09-2013  
RAD: 1-2013-55105  
RAD: 2-2013-43779

Respetado Doctor Ramirez:

Por considerar de su competencia, de manera respetuosa se traslada el requerimiento recibido en esta Secretaría, del señor **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**, quien requiere información sobre el registro de grupos ilegales desarticulados en el sector del Bronx y registro del número de homicidios en el sector del Bronx.

El Señor Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo se puede contactar en la Kr. 55 N. 149-09 y en el teléfono 3142398779

Cordialmente,

**RICARDO ERNESTO VILLA SANCHEZ**  
Subdirector para la Aduldez (e)

Cc. **JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO**- Kr. 55 N. 149-09  
Alcaldía Mayor de Bogotá- carrera 8 N. 10-65

Proyectó: Luz Marina Carrillo Arévalo- Profesional Contacto Activo  
Revisó: Vanesa María Álzate – Coordinadora Contacto Activo  
Israel López – Subdirección para la Aduldez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría General

Por favor al contestar a los usos N°  
Bogotá: 19-09-2013 10:54 Rad: 2-2013-43779  
AM  
Módulo: 1  
Área: MENSAJERÍA EXTERNA  
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
Código: JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GORDILLO

214200  
Bogotá, D.C.,

Doctor  
JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Carrera 7 N° 32 – 84 Edificio San Martín Piso 12  
Ciudad

SDIS  
Orig: ALCALDÍA MAYOR SECRETARÍA GENERAL  
Dest: 422-SIAC - ATENCIÓN A PETICIÓN  
Asun: DERECHO DE PETICIÓN  
Fecha: 19/09/2013 04:41 PM Fol: 1 Amx: 1  
Rad: ENT-36704

P.P. Adultez  
20103737

**Asunto:** Derecho de petición – Ejecución de políticas y programas enfocados en el mejoramiento de las condiciones de vida para la población habitante de calle. Rad. 1-2013-55105.

Respetado doctor Rojas:

Esta Subdirección recibió el escrito del asunto, mediante el cual el señor Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo, solicita información respecto de las "siguientes cifras (durante la actual alcaldía de Gustavo Petro (con especial énfasis en esta), Samuel Moreno, Antanas Mockus y Luis Eduardo Garzón):" (sic)

*Número de habitantes de la calle en el sector de los Mártires (Calle del Bronx) durante el periodo de gobierno, Número de habitantes de la calle reintegrados a la sociedad por el programa a través de programas sociales, Registro de grupos ilegales desarticulados en el sector del Bronx, Registro del número de homicidios en el sector de La Calle del Bronx. (sic)*

*Programas enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población indigente en el sector del Bronx, Programas médicos de integración, de acopio y de rehabilitación para los habitantes de la calle en el sector del Bronx (De ser posible resultados en cifras de estos programas), programas de la policía para controlar las actividades ilegales en la zona del "Bronx". Programas y acciones efectivas de integración social para mitigar la segregación y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la calle, en el sector del Bronx. Programas de Bogotá humana y cifras de reintegración de habitantes de la calle a la ciudadanía." (sic)*

Así mismo, manifiesta que la citada información la solicita para la investigación que se encuentra adelantando para su trabajo de tesis, sobre como el programa "Bogotá Humana" ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de la población habitante de calle del sector del Bronx y las problemáticas que genera en ciertos sectores de la ciudad la ausencia de actores institucionales que ejerzan control sobre las conductas de algunos de los ciudadanos.

Sobre el particular, de manera atenta, la referida comunicación se traslada a la Secretaría a su digno cargo, por competencia, de conformidad con las funciones asignadas en el artículo 1° del

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 381 30 00  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
BUDILAU VERITAS  
Certificación  
SECRETARÍA GENERAL  
2211600-FT-012 Versión 04

BOGOTÁ  
HUMANA

20 SET. 2013

DG  
23/09/2013  
garcera

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



METROPOLITANA DE BOGOTÁ



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_

Radicado No.: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No S-2013-081219 /SIJIN-GRIAC- 56.13

Bogotá D.C., mayo 27 de 2013.

Señor  
JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GORDILLO  
Estudiantes Universidad El Rosario  
[juanguierrez\\_0512@hotmail.com](mailto:juanguierrez_0512@hotmail.com)  
Celular 3212029335

Asunto: Respuesta Solicitud

En atención a las comunicaciones oficiales Memorando No 2593 JEFAT-SIJIN de fecha 25/05/2013; oficio No S-2013-079714 MEBOG/COMAN-ASJUR-22 de fecha 20/05/2013 y Remisorio No E-2013-030394-MEBOG de fecha 16/05/2013, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud de acuerdo a la competencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, conforme a la información registrada en la base de datos SIEDCO de la Policía Nacional. Es de anotar que para el periodo del señor ex – alcalde Enrique Peñalosa del 01/01/1998 al 31/12/2000, no hay antecedente alguno, por ende se entrega la información del señor alcalde Gustavo Petro del 01/01/2012 al 25/05/2013, así:

ALLANAMIENTOS E INCAUTACION DE ARMAS BLANCAS, ESTUPEFACIENTES Y ARMAS POR PORTE ILEGAL, EN EL PERIODO DE GOBIERNO DEL SEÑOR ALCALDE GUSTAVO PETRO DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012 Y DEL 01/01/2013 AL 25/05/2013 EN EL SECTOR DEL BRONX, LOCALIDAD DE MARTIRES.

ITEM	2012	2013
ALLANAMIENTOS	41	17
INCAUTACIÓN ARMAS BLANCAS	1.440	2.396
INCAUTACIÓN ESTUPEFACIENTES Gramos	275870	127411
INCAUTACION DE ARMAS POR PORTE ILEGAL	17	37

FUENTE: DUN SUJIN MEBOG – POLICÍA NACIONAL.

DATOS EXTRAÍDOS DEL SISTEMA SIEDCO. EL DÍA 26 DE MAYO DE 2013 A LAS 16:36 HORAS, SUJETOS A VARIACIÓN POR LAS DENUNCIAS QUE INGRESAN POR SILENCIO AL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO.

Elaboró: SI (Abg) Diego Cárdenas

INFORMACION DE HOMICIDIOS EN TODA LA LOCALIDAD DE MARTIRES EN BOGOTÁ, EN EL PERIODO DE GOBIERNO DEL SEÑOR ALCALDE GUSTAVO PETRO DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012 Y DEL 01/01/2013 AL 25/05/2013.

HOMICIDIOS	2012	2013
	51	18

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
Mayor JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ  
Jefe Grupo de Información y Análisis Criminal SIJIN MEBOG

Elaborado por: SI (Abg.) Diego Cárdenas  
Revisado por: SI Diego Ramos  
Fecha de Elaboración: 27/05/2013  
Ubicación: C:/Mis documentos/SI Cárdenas/oficios/2013



Cra. 15 No. 6-20 Piso 6  
Teléfono: 2809933  
[mebog.cicri@policia.gov.co](mailto:mebog.cicri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



1DS - OF - 0001  
VER: 1

Página 1 de 1

Aprobación: 17-08-2012

Decreto Distrital 607 de 2007<sup>1</sup>, y el Acuerdo 366 de 2009<sup>2</sup> para que se de respuesta directa y de fondo a cada una de las preguntas formuladas por el peticionario dentro del termino legal.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA BERMÍO FAJARDO  
Subdirectora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos

Anexos: (1) folio.

C.C.: Juan Sebastián Gutiérrez Gordillo, Carrera 55 N° 148 - 09

Proyectó: Janeth Zully Rodríguez Santos  
Revisó y aprobó: María Fernanda Bermío Fajardo

- 1 Decreto Distrital 607 de 2007. "Artículo 1°. Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social".
- 2 ACUERDO 366 DE 2009 "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de habitantes de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- ARTÍCULO 1. Objeto. La Administración Distrital, establecerá la implementación de los lineamientos de una política pública integral e inter-sectorial, que promueva la atención, inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle, en el Distrito Capital, de tal modo que establezca compromisos de responsabilidad y corresponsabilidad de la ciudad, e fin de garantizar los derechos de esta población.
- ARTÍCULO 2. Finalidad. Llevar acciones que promuevan el acceso a una vida con igualdad de oportunidades el habitante de calle, priorizando en estrategias de prevención, atención, formación, desarrollo personal e inclusión social.
- ARTÍCULO 3. Lineamientos Rectores. Para garantizar el acceso de la mencionada población a un adecuado nivel socio-económico, que asegure su esperanza de vida en el Distrito Capital, la Administración Distrital tendrá en cuenta los siguientes lineamientos rectores.
1. Que se atiendan las necesidades de esta población y que se asegure su inclusión en los temas sociales y económicos de su gobierno, articulando inter-sectorialmente las estrategias formuladas.
  2. Elaboración periódica de un censo sectorial y social del habitante de calle, que determine el número de personas que conforman este grupo poblacional, sus características sociodemográficas básicas, como lo son el nivel educativo, rangos de edad y sexo, entre otras.
  3. Desarrollo de proyectos de atención a la población infantil que se encuentre en la calle, que garanticen la satisfacción básica de sus necesidades tales como la alimentación, educación y formación afectiva, que aporten elementos fundamentales en su proceso de formación integral.
  4. Desarrollo de programas especiales para las personas habitantes de calle en condición de discapacidad física, síquica, sensorial, con atención especial en la alimentación y actividades de rehabilitación física, mental y emocional, entendiendo que son más vulnerables y con menos oportunidades.
  5. Diseñar e implementar, estrategias que permitan atender desde un enfoque de derechos a la población del habitante de calle de la ciudad.
  6. Establecer medidas que aseguren al habitante de calle, un adecuado proceso de reintegración a la vida social, económica, laboral y política, garantizando la inclusión en el sistema educativo, al trabajo digno y el acceso a la recreación y al deporte.
  7. Diseñar e implementar estrategias de prevención que permitan disminuir los factores que suscitan la permanencia de la población objeto de este acuerdo.
- ARTÍCULO 4. Implementación y Desarrollo. Estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con los sectores y sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, responsables de crear programas dirigidos a la inclusión social, de promover acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones, además serán quienes velarán por el cumplimiento, continuidad y control de los lineamientos, estrategias y demás disposiciones contenidas en el presente acuerdo.
- ARTÍCULO 5. Informe de Avances. La política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital, se medirá en cada uno de los sectores de Bogotá, mediante un informe anual con la rendición de cuentas correspondiente a los resultados obtenidos con la implementación del presente Acuerdo.

Carrera 6 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 381 30 00  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANA

2211600-FT-012 Versión 04